Tabla de contenido

[A N T E C E D E N T E S 2](#_heading=h.2s8eyo1)

[I. Presentación de la solicitud de información 2](#_heading=h.35nkun2)

[II. Respuesta del Sujeto Obligado 34](#_heading=h.1ksv4uv)

[III. Interposición del Recurso de Revisión 35](#_heading=h.44sinio)

[IV. Trámite del Recurso de Revisión ante este Instituto 35](#_heading=h.2jxsxqh)

[C O N S I D E R A N D O S 38](#_heading=h.z337ya)

[PRIMERO. Competencia 38](#_heading=h.3j2qqm3)

[SEGUNDO. Causales de improcedencia y sobreseimiento 39](#_heading=h.1y810tw)

[TERCERO. Determinación de la Controversia 40](#_heading=h.4i7ojhp)

[CUARTO. Marco normativo aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública 41](#_heading=h.2xcytpi)

[QUINTO. Estudio de Fondo 42](#_heading=h.1ci93xb)

[SEXTO. Decisión 133](#_heading=h.ihv636)

[R E S U E L V E 134](#_heading=h.32hioqz)

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Metepec, Estado de México, de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco.

**VISTO** el expediente conformado con motivo del Recurso de Revisión **00516/INFOEM/IP/RR/2025**, interpuesto por XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**,** en adelante, la persona Recurrente o Particular, en contra de la respuesta del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Tenancingo**, se emite la presente Resolución, con base en los antecedentes y considerandos que se exponen a continuación:

# A N T E C E D E N T E S

## I. Presentación de la solicitud de información

Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, la persona Solicitante presentó una solicitud de acceso a la información pública, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo sucesivo el SAIMEX, ante el **Ayuntamiento de Tenancingo**, en la que requirió lo siguiente:

**Folio de la solicitud: 00053/TENANCIN/IP/2025**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*“1. ¿Cómo se evalúa actualmente la calidad y* ***eficacia de los programas educativos*** *existentes en el área?*

*2. ¿En qué medida los programas educativos implementados responden a las necesidades de la comunidad local y nacional?*

*3. ¿Qué metodologías pedagógicas se están utilizando en los programas educativos y cómo se están adaptando a los nuevos enfoques educativos?*

*4. ¿Qué estrategias se están empleando para garantizar que los programas educativos sean inclusivos y accesibles para todos los estudiantes?*

*5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los estudiantes en el acceso y aprovechamiento de los programas educativos?*

*6. ¿Cómo se están integrando las tecnologías digitales en los programas educativos y cuál es su impacto en el aprendizaje?*

*7. ¿Existen programas educativos enfocados en el desarrollo de habilidades para la vida (habilidades sociales, emocionales, laborales)?*

*8. ¿De qué manera se están abordando las brechas de aprendizaje entre diferentes grupos socioeconómicos dentro de los programas educativos?*

*9. ¿Qué métodos se están utilizando para medir y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en estos programas?*

*10. ¿Cómo se están formando y actualizando los equipos docentes para alinearse con las nuevas demandas de los programas educativos?*

*11. ¿En qué medida se incorporan enfoques interdisciplinares y transversales (por ejemplo, medioambientales, de género, de derechos humanos) en los programas educativos?*

*12. ¿Qué mecanismos existen para integrar las perspectivas de los estudiantes, padres y comunidad en el diseño de programas educativos?*

*13. ¿Cómo se aseguran la sostenibilidad y continuidad de los programas educativos a largo plazo?*

*14. ¿Qué planes de formación continua y desarrollo profesional existen para los educadores involucrados en la implementación de estos programas?*

*15. ¿Cómo se gestionan las evaluaciones periódicas de los programas educativos para identificar áreas de mejora?*

*16. ¿Cuáles son los criterios para la selección de contenidos curriculares y cómo se actualizan regularmente?*

*17. ¿Qué papel juegan los programas educativos en la promoción de la cultura y valores cívicos en la sociedad?*

*18. ¿Cómo se está garantizando la educación inclusiva para personas con discapacidades dentro de los programas educativos?*

*19. ¿Qué estrategias se están utilizando para prevenir el abandono escolar dentro de estos programas?*

*20. ¿Qué tipos de programas están disponibles para promover la educación artística y cultural en las diferentes etapas educativas?*

***2. Infraestructura Cultural:***

*¿En qué estado se encuentran las infraestructuras culturales actuales en cuanto a mantenimiento y accesibilidad?*

*1. ¿Las infraestructuras culturales están distribuidas equitativamente en diferentes regiones y comunidades?*

*2. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que las infraestructuras culturales sean accesibles para personas con discapacidades?*

*3. ¿Cómo se evalúa la seguridad en las infraestructuras culturales, especialmente en eventos masivos o exposiciones?*

*4. ¿Existen planes de renovación y modernización de las infraestructuras culturales existentes? ¿Cómo se financian?*

*5. ¿Las infraestructuras culturales están adaptadas a las necesidades tecnológicas actuales para facilitar actividades como exposiciones virtuales o eventos en línea?*

*6. ¿Cómo se integran las infraestructuras culturales en los programas educativos y formativos del área?*

*7. ¿Cuál es el nivel de participación de la comunidad en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras culturales?*

*8. ¿En qué medida las infraestructuras culturales fomentan la interacción entre diferentes grupos sociales y culturales?*

*9. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la sostenibilidad energética y ecológica de las infraestructuras culturales?*

*10. ¿Cómo se asegura la conservación del patrimonio histórico y cultural dentro de las infraestructuras culturales?*

*11. ¿Existen espacios adecuados dentro de las infraestructuras culturales para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas?*

*12. ¿Qué estrategias se están utilizando para promover la equidad en el acceso a las infraestructuras culturales entre diferentes grupos sociales y económicos?*

*13. ¿Cómo se gestionan los recursos financieros para el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras culturales?*

*14. ¿Qué impacto tienen las infraestructuras culturales en el desarrollo económico y social de la comunidad local?*

*15. ¿Cómo se involucra a los artistas, gestores culturales y comunidades en la planificación de nuevas infraestructuras culturales?*

*16. ¿En qué medida las infraestructuras culturales contribuyen a la preservación y difusión de las tradiciones culturales locales?*

*17. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrentan las infraestructuras culturales en términos de acceso y cobertura para las poblaciones rurales o marginadas?*

*18. ¿Qué estrategias se implementan para garantizar la accesibilidad económica de las infraestructuras culturales (tarifas, becas, descuentos)?*

*19. ¿Cómo se evalúa la funcionalidad de las infraestructuras culturales para garantizar que sirvan a los propósitos educativos, recreativos y artísticos de manera eficiente?*

*20. ¿En qué medida las infraestructuras culturales promueven la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones (escuelas, universidades, organizaciones sociales)?*

*21. ¿Cuál es el papel de las infraestructuras culturales en el fomento del turismo cultural en la región?*

*22. ¿Qué sistemas de evaluación y seguimiento existen para medir la efectividad de las infraestructuras culturales en cuanto a la satisfacción de los usuarios?*

*23. ¿Cómo se promueve la inclusión de la diversidad cultural en las infraestructuras culturales existentes?*

*24. ¿Existen programas específicos para la rehabilitación de infraestructuras culturales dañadas por desastres naturales o accidentes?*

***3. Inclusión Social***

*¿Qué medidas se están tomando para garantizar la inclusión de grupos vulnerables (como personas con discapacidad, pueblos indígenas, y minorías) en los programas educativos y culturales?*

*1. ¿Cómo se mide el acceso y la participación de los grupos excluidos en las actividades culturales y educativas?*

*2. ¿Existen políticas específicas que fomenten la inclusión social en las instituciones educativas y culturales?*

*3. ¿De qué manera se están adaptando los espacios culturales y educativos para asegurar su accesibilidad para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, sociales o económicas?*

*4. ¿Cómo se promueve la inclusión de las diferentes lenguas indígenas en los programas educativos y culturales?*

*5. ¿Cuáles son los mecanismos de sensibilización utilizados para combatir la discriminación y promover la inclusión en los espacios educativos y culturales?*

*6. ¿Qué estrategias existen para integrar a las personas en situación de pobreza o exclusión social dentro de la educación y la cultura?*

*7. ¿Qué impacto tienen los programas de inclusión social en la mejora de la equidad en el acceso a la educación y la cultura?*

*8. ¿Cómo se fomenta la participación activa de las comunidades marginadas en el diseño y ejecución de políticas culturales y educativas?*

*9. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la equidad de género dentro de los programas educativos y culturales?*

*10. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para evaluar el impacto de las políticas de inclusión social en los resultados educativos y culturales?*

*11. ¿Cómo se abordan las brechas de acceso a la educación y la cultura entre las áreas rurales y urbanas?*

*12. ¿De qué manera se están adaptando las ofertas educativas y culturales para las personas adultas y los adultos mayores?*

*13. ¿Qué papel juegan las tecnologías digitales en la inclusión social dentro de la educación y la cultura?*

*14. ¿Cómo se integran las perspectivas de la diversidad étnica y cultural en el currículo educativo y las actividades culturales?*

*15. ¿Existen programas específicos para la inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, como aquellos en situación de calle o en conflicto con la ley?*

*16. ¿Qué estrategias existen para promover la inclusión de personas con diferentes capacidades cognitivas dentro de los programas educativos y culturales?*

*17. ¿De qué manera se están implementando estrategias inclusivas en el diseño de infraestructuras culturales y educativas?*

*18. ¿Cómo se está promoviendo el acceso de las personas migrantes o refugiadas a los servicios educativos y culturales?*

*19. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para fomentar la inclusión de los grupos LGBTQ+ dentro del ámbito educativo y cultural?*

*20. ¿Cómo se garantiza la participación equitativa de las mujeres en las actividades educativas y culturales en contextos tradicionales o patriarcales?*

*21. ¿Existen incentivos para la participación de sectores excluidos en actividades culturales o programas educativos específicos?*

*22. ¿Cuáles son las principales barreras sociales y económicas que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad para acceder a la educación y la cultura, y cómo se están abordando?*

*23. ¿Qué alianzas estratégicas se han establecido con organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión social en educación y cultura?*

*24. ¿Cómo se integra la formación en derechos humanos en los programas educativos y culturales para promover la inclusión social?*

***4. Patrimonio Cultural***

*¿Cuáles son las principales iniciativas para la conservación y preservación del patrimonio cultural en la región?*

*1. ¿Cómo se asegura la protección del patrimonio cultural tangible e intangible frente a amenazas como el deterioro, el vandalismo o la destrucción?*

*2. ¿Existen políticas públicas que fomenten la recuperación y conservación de sitios históricos y monumentos culturales?*

*3. ¿Qué mecanismos de financiamiento existen para apoyar la preservación del patrimonio cultural local y nacional?*

*4. ¿Cómo se involucra a las comunidades locales en la preservación y gestión del patrimonio cultural?*

*5. ¿Qué estrategias se implementan para asegurar que el patrimonio cultural sea accesible a todos los sectores de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad?*

*6. ¿En qué medida se están utilizando tecnologías modernas para documentar, restaurar y preservar el patrimonio cultural?*

*7. ¿Cómo se asegura que las prácticas tradicionales relacionadas con el patrimonio cultural se transmitan a las nuevas generaciones?*

*8. ¿Cuál es el estado actual de los museos, archivos y bibliotecas en cuanto a la conservación de materiales relacionados con el patrimonio cultural?*

*9. ¿Qué acciones se están tomando para promover el turismo cultural sin comprometer la integridad del patrimonio cultural?*

*10. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los programas de conservación y protección del patrimonio cultural?*

*11. ¿Qué iniciativas existen para educar a la población sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural?*

*12. ¿De qué manera se integran el patrimonio cultural y la educación en las políticas públicas para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en la población?*

*13. ¿Cuáles son los retos más importantes que enfrenta la conservación del patrimonio cultural en las áreas rurales o en comunidades marginadas?*

*14. ¿Qué medidas se han tomado para prevenir el saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales?*

*15. ¿Cómo se fomenta el respeto por las tradiciones culturales locales, especialmente en comunidades que experimentan transformaciones rápidas debido a la urbanización o la globalización?*

*16. ¿Qué alianzas estratégicas existen con organizaciones internacionales para proteger y promover el patrimonio cultural?*

*17. ¿Cómo se promueve la investigación y el estudio del patrimonio cultural para generar nuevas estrategias de conservación y difusión?*

*18. ¿En qué medida las políticas públicas actuales fomentan la participación de los pueblos indígenas y otros grupos en la protección y gestión de su propio patrimonio cultural?*

*19. ¿Existen programas para revitalizar lenguas, costumbres y tradiciones en riesgo de desaparición como parte del patrimonio cultural intangible?*

*20. ¿Cómo se evalúa el impacto del patrimonio cultural en el desarrollo económico y social de las comunidades locales?*

*21. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en las actividades relacionadas con la preservación del patrimonio cultural?*

*22. ¿Cómo se integran las prácticas culturales contemporáneas en el marco de conservación del patrimonio cultural?*

*23. ¿Qué estrategias existen para proteger el patrimonio cultural frente al cambio climático y sus efectos sobre los sitios históricos y las colecciones?*

*24. ¿Cómo se fomenta la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales para la gestión efectiva del patrimonio cultural?*

***5. Actividades Artísticas***

*¿Qué tipos de actividades artísticas se están promoviendo actualmente en las comunidades y cómo se asegura que lleguen a diversos públicos?*

*1. ¿Existen políticas públicas que fomenten la participación de los jóvenes en actividades artísticas y culturales?*

*2. ¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades artísticas en el desarrollo social y cultural de las comunidades?*

*3. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que las actividades artísticas sean inclusivas y accesibles para todos, incluyendo personas con discapacidades?*

*4. ¿Cómo se incentiva la colaboración entre diferentes disciplinas artísticas (música, danza, teatro, artes visuales) en los programas educativos y culturales?*

*5. ¿Qué estrategias existen para garantizar la calidad en la formación artística de los jóvenes y profesionales de la cultura?*

*6. ¿Cómo se están utilizando las tecnologías digitales para apoyar o expandir las actividades artísticas?*

*7. ¿Qué mecanismos de financiamiento existen para apoyar la realización de proyectos artísticos a nivel local y regional?*

*8. ¿Cómo se promueve el acceso a actividades artísticas en las zonas rurales o marginadas?*

*9. ¿De qué manera las instituciones culturales están integrando las tradiciones artísticas locales con las tendencias artísticas globales?*

*10. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para fomentar la creatividad y la innovación dentro del ámbito artístico y cultural?*

*11. ¿Cómo se está promoviendo la educación artística en las escuelas y universidades para fortalecer el pensamiento crítico y la expresión individual?*

*12. ¿Qué iniciativas existen para la creación de espacios de exhibición y difusión para los artistas locales?*

*13. ¿Qué estrategias se utilizan para garantizar que las actividades artísticas sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico?*

*14. ¿Cómo se promueve la inclusión de la diversidad cultural y de género en las actividades artísticas?*

*15. ¿Qué oportunidades de formación y profesionalización se están ofreciendo a los artistas emergentes?*

*16. ¿Cómo se asegura la protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual de los artistas en las actividades y proyectos culturales?*

*17. ¿Qué alianzas interinstitucionales existen para apoyar el desarrollo de actividades artísticas y su difusión?*

*18. ¿Cómo se están utilizando las actividades artísticas como herramienta de inclusión social y prevención de la violencia?*

*19. ¿Qué estrategias se implementan para fortalecer la colaboración entre artistas y otras disciplinas, como la ciencia y la tecnología?*

*20. ¿Qué medidas se están tomando para incorporar el arte en la vida cotidiana de la población, y no solo en eventos específicos o elitistas?*

*21. ¿Cómo se promueve la participación activa de las comunidades en la creación y organización de actividades artísticas?*

*22. ¿Qué tipo de evaluación se realiza para medir el éxito y el impacto de las actividades artísticas en la comunidad?*

*23. ¿Cómo se promueve la interculturalidad a través de las actividades artísticas, especialmente en contextos de pluralidad cultural?*

*24. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para preservar y promover las artes tradicionales, como la danza folklórica, la música tradicional y las artesanías?*

***6. Planeación y Evaluación de Políticas Públicas***

*¿Cuáles son los principales objetivos de las políticas públicas en el ámbito educativo y cultural en la región?*

*1. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que las políticas públicas en educación y cultura sean inclusivas y lleguen a todos los sectores de la población?*

*2. ¿Cómo se evalúa el impacto de las políticas públicas en el acceso y la calidad de la educación y la cultura en las comunidades?*

*3. ¿Existen criterios claros y específicos para medir el éxito de las políticas públicas implementadas en el sector educativo y cultural?*

*4. ¿Cómo se incorporan las necesidades y perspectivas de las comunidades en la formulación de las políticas públicas?*

*5. ¿Qué estrategias se utilizan para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas a largo plazo en educación y cultura?*

*6. ¿En qué medida se han integrado las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos, accesibilidad y diversidad en las políticas públicas locales de educación y cultura?*

*7. ¿Cómo se coordina la planificación de políticas públicas entre diferentes niveles de gobierno (local, estatal y federal)?*

*8. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas existen para asegurar la transparencia en la implementación de las políticas públicas en educación y cultura?*

*9. ¿Cuáles son los principales desafíos para implementar políticas públicas que promuevan la inclusión y la equidad en la educación y las actividades culturales?*

*10. ¿Cómo se priorizan los recursos en la planeación de políticas públicas educativas y culturales para maximizar su impacto?*

*11. ¿En qué medida se utilizan datos e investigaciones actualizadas para fundamentar la toma de decisiones en la creación de políticas públicas?*

*12. ¿Cómo se mide la eficacia de las políticas públicas implementadas en cuanto a la mejora de la infraestructura educativa y cultural?*

*13. ¿Qué herramientas se emplean para monitorear el avance de las políticas públicas en educación y cultura durante su implementación?*

*14. ¿Qué papel juegan los actores sociales, como organizaciones civiles, sindicatos y grupos comunitarios, en la formulación y evaluación de políticas públicas?*

*15. ¿Cómo se asegura la participación activa de los beneficiarios directos en la evaluación y revisión de las políticas públicas?*

*16. ¿Cuáles son las estrategias para adaptar las políticas públicas a los cambios demográficos, tecnológicos y culturales que afectan la educación y la cultura?*

*17. ¿Cómo se evalúa el impacto de las políticas públicas en la formación y desarrollo profesional de los educadores y gestores culturales?*

*18. ¿Qué mecanismos existen para corregir y ajustar las políticas públicas cuando los resultados no son los esperados?*

*19. ¿Cómo se garantiza que las políticas públicas fomenten la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables en el acceso a la educación y la cultura?*

*20. ¿Qué importancia tiene la colaboración interinstitucional para el éxito de las políticas públicas en el sector educativo y cultural?*

*21. ¿Cómo se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planificación y evaluación de las políticas públicas educativas y culturales?*

*22. ¿En qué medida las políticas públicas están alineadas con las demandas del mercado laboral y las nuevas necesidades educativas en el ámbito global?*

*23. ¿Cómo se gestionan las crisis o emergencias (como desastres naturales o pandemias) en la planeación y evaluación de políticas públicas educativas y culturales?*

*24. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la eficiencia y efectividad en la asignación de recursos en los programas educativos y culturales?*

***7. Participación Comunitaria***

*1. ¿Qué mecanismos existen para fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre programas educativos y culturales?*

*2. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los procesos de participación comunitaria en los proyectos educativos y culturales?*

*3. ¿Qué estrategias se utilizan para garantizar que todas las voces, especialmente de grupos vulnerables, sean escuchadas en las iniciativas comunitarias?*

*4. ¿Cómo se promueve la colaboración entre diferentes sectores (educación, cultura, salud, etc.) a nivel comunitario para el desarrollo de programas conjuntos?*

*5. ¿Qué tipo de formación o sensibilización se ofrece a los miembros de la comunidad para mejorar su participación en actividades educativas y culturales?*

*6. ¿Cómo se identifican las necesidades y prioridades de la comunidad en términos de educación y cultura?*

*7. ¿Qué metodologías participativas se emplean para involucrar a la comunidad en la creación de proyectos educativos y culturales?*

*8. ¿De qué manera se promueve la integración de diversas generaciones en las actividades comunitarias para fortalecer el sentido de pertenencia y continuidad cultural?*

*9. ¿Cómo se asegura la sostenibilidad de los proyectos educativos y culturales a través de la participación activa de la comunidad?*

*10. ¿Qué estrategias se implementan para motivar la participación de la comunidad en las actividades artísticas y culturales, especialmente en áreas rurales o marginadas?*

*11. ¿Cómo se evalúa el nivel de compromiso de la comunidad con las actividades culturales y educativas propuestas por las autoridades locales?*

*12. ¿Qué acciones se toman para fortalecer la relación entre las instituciones educativas y las comunidades locales?*

*13. ¿Cómo se fomenta la participación de los jóvenes en actividades culturales y educativas en la comunidad?*

*14. ¿Qué rol juegan las organizaciones comunitarias en la implementación de programas educativos y culturales?*

*15. ¿Cómo se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en los proyectos comunitarios de educación y cultura?*

*16. ¿Qué tipo de incentivos existen para motivar la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos culturales?*

*17. ¿Cómo se maneja la diversidad cultural y étnica en la participación comunitaria para garantizar la inclusión de todos los grupos?*

*18. ¿Qué mecanismos existen para asegurar que las actividades culturales y educativas sean accesibles para personas con discapacidad en la comunidad?*

*19. ¿Cómo se fomenta la participación de las familias en los programas educativos y culturales para asegurar su impacto en los estudiantes?*

*20. ¿Qué plataformas digitales o tecnologías se están utilizando para facilitar la participación comunitaria en proyectos educativos y culturales?*

*21. ¿Cómo se mide el impacto de la participación comunitaria en el éxito de los proyectos educativos y culturales?*

*22. ¿Qué alianzas se están promoviendo entre las instituciones gubernamentales, educativas y culturales para fortalecer la participación comunitaria?*

*23. ¿De qué manera se incluyen las voces de los migrantes y otras comunidades desplazadas en las actividades comunitarias de educación y cultura?*

*24. ¿Cómo se asegura que la participación comunitaria en proyectos educativos y culturales sea representativa y no excluyente?*

*25. ¿Qué pasos se están tomando para mejorar la infraestructura comunitaria y crear espacios adecuados para la participación en actividades culturales y educativas?*

***8. Financiamiento y Recursos***

*¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento para los programas educativos y culturales en la región?*

*1. ¿Qué porcentaje del presupuesto público se destina actualmente a la educación y cultura, y cómo se distribuye entre los diferentes subsectores?*

*2. ¿Existen mecanismos para asegurar una distribución equitativa de los recursos financieros entre las diferentes áreas de educación y cultura?*

*3. ¿Cómo se gestionan los recursos destinados a la infraestructura educativa y cultural, y qué medidas se toman para evitar la malversación o uso ineficiente de estos?*

*4. ¿Qué estrategias se utilizan para atraer financiamiento privado y donaciones en los sectores educativos y culturales?*

*5. ¿En qué medida se aprovechan los fondos internacionales, como los otorgados por organismos multilaterales o ONGs, para financiar programas educativos y culturales?*

*6. ¿Existen incentivos fiscales o beneficios para empresas que invierten en proyectos educativos y culturales?*

*7. ¿Cómo se asegura la transparencia en el uso de los recursos destinados a programas educativos y culturales?*

*8. ¿Qué criterios se utilizan para priorizar los proyectos educativos y culturales en función de los recursos disponibles?*

*9. ¿Cuál es el proceso para evaluar el impacto de los fondos invertidos en proyectos educativos y culturales?*

*10. ¿Cómo se gestionan los recursos para garantizar que lleguen a las comunidades más necesitadas?*

*11. ¿Qué papel juegan las asociaciones y redes comunitarias en la obtención y gestión de recursos para proyectos culturales y educativos?*

*12. ¿Cómo se puede mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos financieros destinados a la educación y la cultura?*

*13. ¿En qué medida los proyectos educativos y culturales incluyen planes de financiamiento a largo plazo para garantizar su sostenibilidad?*

*14. ¿Qué mecanismos existen para optimizar el uso de los recursos en la infraestructura cultural y educativa, como el mantenimiento y la actualización de los espacios?*

*15. ¿Cómo se gestionan los recursos para la capacitación de docentes y promotores culturales, y qué estrategias se utilizan para maximizar su impacto?*

*16. ¿Qué desafíos existen en la obtención de financiamiento para proyectos culturales en comunidades rurales o de difícil acceso?*

*17. ¿Qué alianzas estratégicas con el sector privado y otras organizaciones se están promoviendo para asegurar financiamiento para los proyectos educativos y culturales?*

*18. ¿Cómo se manejan los recursos para promover la innovación y la tecnología en el ámbito educativo y cultural?*

*19. ¿Qué políticas existen para fomentar el financiamiento descentralizado en educación y cultura, permitiendo que las comunidades gestionen sus propios recursos?*

*20. ¿Cómo se evalúa la rentabilidad social de las inversiones en programas educativos y culturales?*

*21. ¿Existen mecanismos para financiar proyectos educativos y culturales a través de crowdfunding u otras plataformas de financiación colectiva?*

*22. ¿Qué iniciativas se están implementando para aumentar la colaboración y la inversión en proyectos educativos y culturales entre diferentes niveles de gobierno (local, estatal y federal)?*

*23. ¿Cómo se mide la eficiencia en la distribución de recursos para actividades artísticas y eventos culturales a nivel local?*

*24. ¿Cómo se asegura que los recursos destinados a la educación y la cultura sean utilizados de manera equitativa, considerando las diversas necesidades de cada región o comunidad?*

***9. Innovación y Tecnología*** *¿Cómo se integran las tecnologías emergentes en los programas educativos y culturales para mejorar la calidad del aprendizaje y la participación?*

*1. ¿Qué recursos tecnológicos se están utilizando actualmente en las aulas y espacios culturales para facilitar el acceso a la educación y a la cultura?*

*2. ¿Qué estrategias se implementan para garantizar que los programas educativos y culturales sean inclusivos a través del uso de la tecnología?*

*3. ¿Cómo se fomenta la capacitación continua de los docentes en el uso de tecnologías digitales en la educación y la cultura?*

*4. ¿Qué plataformas digitales o aplicaciones se están utilizando para promover la educación a distancia y el acceso a contenidos culturales?*

*5. ¿De qué manera se están aprovechando las herramientas digitales para la gestión de recursos y la optimización de proyectos educativos y culturales?*

*6. ¿Qué tipo de tecnologías se están aplicando en la preservación y difusión del patrimonio cultural, especialmente en comunidades rurales o de difícil acceso?*

*7. ¿Cómo se utilizan las redes sociales y otras herramientas digitales para promover las actividades educativas y culturales entre los jóvenes?*

*8. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que las tecnologías utilizadas en educación y cultura sean accesibles para todos los sectores de la población?*

*9. ¿En qué medida las tecnologías digitales están facilitando la colaboración entre instituciones educativas, culturales y las comunidades locales?*

*10. ¿Cómo se fomenta la innovación tecnológica en las actividades artísticas, y qué proyectos están en marcha para integrar nuevas tecnologías en el ámbito artístico?*

*11. ¿Qué tipo de infraestructura tecnológica es necesaria para mejorar el acceso y la calidad de los programas educativos y culturales en las zonas más desfavorecidas?*

*12. ¿Cómo se evalúa la efectividad de las tecnologías implementadas en los programas educativos y culturales para asegurar que logren los objetivos deseados?*

*13. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para incorporar la inteligencia artificial (IA) en el ámbito educativo y cultural?*

*14. ¿Cómo se están utilizando las tecnologías de realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR) para crear experiencias educativas y culturales innovadoras?*

*15. ¿Qué proyectos están en desarrollo para utilizar big data y análisis de datos en la mejora de la calidad de los programas educativos y culturales?*

*16. ¿Qué desafíos existen en la integración de la tecnología en la enseñanza de las artes y las humanidades, y cómo se pueden superar?*

*17. ¿De qué manera se está promoviendo la creación de contenidos digitales educativos y culturales por parte de los propios estudiantes y comunidades?*

*18. ¿Cómo se gestionan los recursos tecnológicos para garantizar que sean sostenibles y adecuados a las necesidades cambiantes de los programas educativos y culturales?*

*19. ¿Qué políticas o programas existen para facilitar el acceso a las tecnologías para la formación y desarrollo de los artistas y profesionales culturales?*

*20. ¿Cómo se asegura que las tecnologías utilizadas en los proyectos educativos y culturales no refuercen brechas digitales o desigualdades sociales?*

*21. ¿Qué prácticas de innovación tecnológica están siendo implementadas en la gestión administrativa de proyectos educativos y culturales?*

*22. ¿Qué asociaciones se están promoviendo con empresas tecnológicas para mejorar la infraestructura y el uso de tecnologías en educación y cultura?*

*23. ¿Cómo se mide el impacto de las innovaciones tecnológicas en los resultados de los programas educativos y culturales?*

*24. ¿Qué modelos de educación basada en la tecnología (como el flipped classroom o el aprendizaje gamificado) están siendo aplicados en los proyectos educativos y culturales?*

***10. Sustentabilidad*** *¿Cómo se integran los principios de sostenibilidad ambiental en los programas educativos y culturales actuales?*

*1. ¿Qué estrategias se están implementando para reducir el impacto ambiental de las actividades educativas y culturales?*

*2. ¿Qué medidas se toman para promover la eficiencia energética en los espacios educativos y culturales?*

*3. ¿Cómo se fomentan los hábitos de consumo responsable y la educación ambiental dentro de los programas educativos y culturales?*

*4. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados por actividades culturales y educativas?*

*5. ¿De qué manera se promueven prácticas sostenibles en la organización y ejecución de eventos educativos y culturales, como festivales o exposiciones?*

*6. ¿Cómo se asegura la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los currículos educativos y las actividades culturales?*

*7. ¿Qué tipo de proyectos educativos están enfocados en sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la sostenibilidad y el cambio climático?*

*8. ¿Cómo se integran la biodiversidad y la conservación del medio ambiente en los programas culturales, especialmente en aquellos relacionados con el patrimonio natural?*

*9. ¿Existen estrategias específicas para promover la sostenibilidad social y económica en las comunidades a través de la educación y la cultura?*

*10. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la conservación y el uso sostenible del patrimonio cultural material e inmaterial?*

*11. ¿Cómo se evalúa la sostenibilidad de los proyectos educativos y culturales a largo plazo?*

*12. ¿Qué prácticas sostenibles se promueven en la formación de educadores y promotores culturales para que puedan transmitir estos valores en sus actividades?*

*13. ¿Cómo se fomenta la participación de la comunidad en proyectos educativos y culturales con un enfoque sostenible?*

*14. ¿Qué estrategias existen para vincular la educación ambiental con la promoción de las artes y la cultura local?*

*15. ¿Cómo se puede integrar el uso de tecnologías verdes en los proyectos educativos y culturales para mejorar su sostenibilidad?*

*16. ¿Qué alianzas se están formando con organizaciones ambientales y sociales para promover la sostenibilidad en el ámbito educativo y cultural?*

*17. ¿Qué políticas existen para promover la movilidad sostenible en el transporte relacionado con actividades educativas y culturales?*

*18. ¿Cómo se gestionan los recursos hídricos en los espacios educativos y culturales para asegurar su uso eficiente y sostenible?*

*19. ¿De qué manera se está promoviendo la sostenibilidad económica en los programas educativos y culturales, asegurando la viabilidad a largo plazo?*

*20. ¿Qué criterios se utilizan para elegir materiales y recursos en la creación de programas educativos y culturales que minimicen el impacto ambiental?*

*21. ¿Cómo se integran las prácticas sostenibles en la planificación de la infraestructura educativa y cultural, incluyendo la construcción y el mantenimiento de los espacios?*

*22. ¿Qué acciones se están tomando para promover la educación para la sostenibilidad en todas las etapas del sistema educativo?*

*23. ¿Cómo se puede fomentar la cultura sostenible entre los estudiantes y la comunidad a través de proyectos educativos y culturales que promuevan la conciencia ambiental?*

*24. ¿Qué tipo de incentivos se ofrecen a las instituciones educativas y culturales que implementan prácticas sostenibles y ecológicas?*

***11. Formación y Capacitación Docente: Desarrollo profesional para educadores y promotores culturales*** *¿Qué estrategias se están implementando para garantizar una formación continua de los educadores y promotores culturales en nuevas metodologías y enfoques pedagógicos?*

*1. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los programas de formación y capacitación docente en el ámbito educativo y cultural?*

*2. ¿Qué tipo de programas de desarrollo profesional existen para fomentar las competencias digitales de los educadores y promotores culturales?*

*3. ¿De qué manera se asegura que los educadores y promotores culturales reciban formación sobre inclusión y diversidad cultural?*

*4. ¿Cómo se incentiva la participación de los docentes en programas de capacitación relacionados con la gestión de proyectos culturales y educativos?*

*5. ¿Qué modelos de formación y desarrollo profesional se están utilizando para garantizar que los educadores puedan adaptarse a los cambios tecnológicos en el ámbito educativo?*

*6. ¿Qué prácticas se están implementando para mejorar la formación en liderazgo y gestión para los responsables de áreas educativas y culturales?*

*7. ¿Cómo se integran los enfoques de sostenibilidad en los programas de formación de educadores y promotores culturales?*

*8. ¿Qué medidas se están tomando para promover la colaboración entre instituciones educativas y culturales en la capacitación conjunta de educadores y promotores culturales?*

*9. ¿Cómo se facilita la capacitación en el uso de tecnologías emergentes y herramientas digitales para los docentes y promotores culturales?*

*10. ¿Qué oportunidades de formación se ofrecen a los educadores para que adquieran conocimientos sobre la preservación y gestión del patrimonio cultural?*

*11. ¿Qué programas existen para el desarrollo de habilidades interpersonales y de comunicación para los docentes y promotores culturales?*

*12. ¿Cómo se asegura que los programas de formación docente estén alineados con las necesidades cambiantes del contexto social, cultural y educativo?*

*13. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover la formación en temas de ética profesional y responsabilidad social en el ámbito educativo y cultural?*

*14. ¿Cómo se fomenta la participación de los educadores y promotores culturales en redes de aprendizaje profesional y comunidades de práctica?*

*15. ¿Qué tipo de formación se ofrece para ayudar a los educadores y promotores culturales a gestionar la diversidad de necesidades de los estudiantes o participantes?*

*16. ¿Cómo se evalúa el impacto de la capacitación docente en el rendimiento y la experiencia de los estudiantes en los programas educativos y culturales?*

*17. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que la formación docente sea accesible a todos los educadores, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso?*

*18. ¿Cómo se incentiva el desarrollo de competencias creativas e innovadoras en los programas de formación docente en el ámbito cultural?*

*19. ¿Qué iniciativas existen para promover la formación en gestión cultural para educadores y promotores culturales?*

*20. ¿Cómo se integran las perspectivas de género y los enfoques inclusivos en la formación de educadores y promotores culturales?*

*21. ¿Qué estrategias se están implementando para fomentar la formación docente en la utilización de métodos pedagógicos basados en el aprendizaje activo y experiencial?*

*22. ¿Cómo se asegura que los educadores y promotores culturales tengan acceso a programas de formación continua y actualizada sobre temas de sostenibilidad cultural y educativa?*

*23. ¿Qué programas de mentoría o acompañamiento existen para el desarrollo profesional de los educadores y promotores culturales?*

*24. ¿Qué alianzas están siendo establecidas con universidades, instituciones internacionales o entidades del sector privado para mejorar la formación y capacitación de los educadores y promotores culturales?*

***12. Promoción de la Lectura y Alfabetización: Programas para fomentar la lectura y reducir el analfabetismo, diseñadas para el diagnóstico y la propuesta de soluciones en el ámbito de la gestión de un titular de área de Educación y Cultura****:*

*1. ¿Qué programas existen actualmente para fomentar la lectura en las comunidades, especialmente en áreas rurales o marginadas?*

*2. ¿Cómo se están adaptando los programas de alfabetización para abordar las necesidades de los adultos en situación de analfabetismo?*

*3. ¿Qué estrategias se están implementando para promover la lectura entre los jóvenes, particularmente en contextos urbanos?*

*4. ¿Cómo se mide el impacto de los programas de promoción de la lectura y alfabetización en el desarrollo académico de los estudiantes?*

*5. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la disponibilidad de libros y materiales educativos accesibles en diversas lenguas y formatos (digitales, braille, etc.)?*

*6. ¿Cómo se fomenta el hábito de la lectura en los primeros años de vida y en la educación primaria?*

*7. ¿Qué alianzas se están formando con bibliotecas, librerías y editoriales para ampliar el acceso a libros y materiales de lectura?*

*8. ¿Qué tipo de formación se ofrece a los educadores para que puedan fomentar la lectura de manera efectiva en sus aulas?*

*9. ¿Cómo se utilizan las nuevas tecnologías para promover la lectura y reducir el analfabetismo, especialmente en entornos digitales?*

*10. ¿Qué iniciativas existen para crear espacios públicos de lectura, como bibliotecas o centros culturales, en comunidades de difícil acceso?*

*11. ¿Qué políticas públicas se están implementando para reducir las tasas de analfabetismo en los grupos vulnerables, como los migrantes y las personas con discapacidades?*

*12. ¿Cómo se pueden incorporar las prácticas de lectura en los programas de alfabetización para adultos y personas mayores?*

*13. ¿Qué tipo de incentivos se ofrecen a los estudiantes y a las comunidades para fomentar la lectura y la participación en actividades relacionadas con la lectura?*

*14. ¿Cómo se asegura la inclusión de textos culturales diversos en los programas de lectura para reflejar la identidad y las tradiciones locales?*

*15. ¿Qué papel juegan las familias y la comunidad en la promoción de la lectura y la alfabetización de los niños y jóvenes?*

*16. ¿Cómo se evalúa el nivel de alfabetización y el impacto de los programas de lectura en los distintos grupos etarios?*

*17. ¿Qué estrategias se están utilizando para incentivar la lectura en jóvenes que han abandonado la escuela o están en riesgo de hacerlo?*

*18. ¿De qué manera se pueden integrar actividades culturales, como el teatro y la música, con los programas de promoción de la lectura?*

*19. ¿Qué medidas se están tomando para promover la lectura inclusiva, garantizando que las personas con discapacidades o necesidades educativas especiales tengan acceso a los programas de alfabetización?*

*20. ¿Cómo se está involucrando a los medios de comunicación y las plataformas digitales en la promoción de la lectura y la alfabetización?*

*21. ¿Qué impacto están teniendo los programas de lectura en la mejora de la comprensión lectora y el rendimiento académico en las escuelas?*

*22. ¿Cómo se fomenta la lectura crítica y reflexiva en los programas educativos para evitar la simple memorización y promover la comprensión profunda?*

*23. ¿Qué prácticas de lectura compartida se están implementando para fortalecer el vínculo familiar y comunitario a través de la lectura?*

*24. ¿Cómo se pueden adaptar los programas de alfabetización a las comunidades indígenas y rurales para que sean culturalmente relevantes?*

*25. ¿Qué esfuerzos se están realizando para promover la literatura escrita por autores locales y regionales en los programas de lectura?*

***13. Equidad de Género y Diversidad: Inclusión de perspectivas de género y respeto a la diversidad cultural y social***

*¿Qué políticas públicas se están implementando para garantizar la equidad de género y la inclusión de personas de diversas identidades de género en los programas educativos y culturales?*

*1. ¿Cómo se asegura que los materiales educativos y culturales reflejen y respeten la diversidad de género y las identidades culturales?*

*2. ¿Qué acciones se están tomando para fomentar la participación de mujeres y personas de género diverso en roles de liderazgo dentro de las instituciones educativas y culturales?*

*3. ¿De qué manera se integran los enfoques de género y diversidad en los programas de formación y capacitación para educadores y promotores culturales?*

*4. ¿Cómo se están adaptando los programas educativos para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los géneros, especialmente en áreas donde existen brechas históricas?*

*5. ¿Qué mecanismos existen para prevenir y erradicar la violencia de género en los entornos educativos y culturales?*

*6. ¿Cómo se fomenta la participación activa de las comunidades en la creación de políticas inclusivas que respeten la diversidad de género y cultural?*

*7. ¿Qué estrategias se están implementando para promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades culturales y educativas, respetando la diversidad funcional?*

*8. ¿Cómo se evalúan los programas educativos y culturales en términos de su efectividad para promover la equidad de género y la diversidad?*

*9. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la inclusión de las comunidades LGBTQ+ en los espacios educativos y culturales, evitando la discriminación?*

*10. ¿Cómo se promueve la equidad de género en los programas de formación de educadores, especialmente en cuanto a su capacidad para enseñar sobre temas de igualdad y diversidad?*

*11. ¿Qué recursos existen para apoyar a las víctimas de violencia de género dentro del ámbito educativo y cultural?*

*12. ¿Cómo se están ajustando los contenidos educativos para incluir perspectivas críticas sobre los estereotipos de género y fomentar el respeto por la diversidad cultural?*

*13. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar que las niñas y mujeres tengan acceso equitativo a programas educativos en áreas como las ciencias, tecnología, arte y cultura?*

*14. ¿De qué manera se integran los enfoques de género y diversidad en las políticas de recursos humanos dentro de las instituciones educativas y culturales?*

*15. ¿Qué medidas se están tomando para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad cultural desde edades tempranas?*

*16. ¿Cómo se garantiza la participación de grupos marginados y vulnerables en la toma de decisiones sobre políticas educativas y culturales inclusivas?*

*17. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para promover la visibilidad y la representación de las mujeres y minorías de género en el campo cultural y artístico?*

*18. ¿Qué alianzas están siendo establecidas con organizaciones de la sociedad civil para promover la equidad de género y la diversidad cultural dentro de los programas educativos?*

*19. ¿Cómo se promueve la sensibilización sobre los derechos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas dentro de los programas educativos y culturales?*

*20. ¿Qué mecanismos existen para evaluar el impacto de los programas culturales y educativos en la promoción de la equidad de género y la diversidad?*

*21. ¿Cómo se capacita a los educadores y facilitadores culturales para abordar y prevenir situaciones de discriminación, acoso o violencia de género en los espacios educativos y culturales?*

*22. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar que los programas educativos y culturales sean accesibles y apropiados para todas las identidades de género y expresiones culturales?*

*23. ¿Cómo se están promoviendo los derechos y la participación activa de las personas indígenas en los programas educativos y culturales, respetando su identidad cultural y género?*

*24. ¿Qué acciones se están tomando para fomentar una cultura de respeto e inclusión dentro de los centros educativos y culturales, tanto para el personal como para los estudiantes y participantes?*

***14. Fomento de la Investigación en Cultura y Educación: Incentivar estudios e investigaciones sobre temas culturales y educativos****,*

*¿Qué políticas públicas se están implementando para incentivar la investigación en temas de cultura y educación en las instituciones académicas y culturales?*

*1. ¿Cómo se están facilitando los recursos y la infraestructura para apoyar la investigación en el campo de la educación y la cultura?*

*2. ¿Qué tipo de incentivos existen para los investigadores en cultura y educación, como becas, premios o publicaciones?*

*3. ¿De qué manera se promueve la colaboración interdisciplinaria en la investigación sobre cultura y educación entre diferentes instituciones y disciplinas?*

*4. ¿Qué estrategias se están implementando para integrar a los investigadores en cultura y educación con las comunidades locales para que sus estudios tengan un impacto práctico?*

*5. ¿Cómo se están adaptando los programas de formación de investigadores para abordar las nuevas tendencias y desafíos en la investigación cultural y educativa?*

*6. ¿Qué acciones se están tomando para fomentar la investigación que incorpore enfoques innovadores y tecnologías emergentes en el campo educativo y cultural?*

*7. ¿Cómo se están promoviendo las investigaciones sobre la diversidad cultural, incluyendo estudios de culturas indígenas, afrodescendientes y otras minorías?*

*8. ¿Qué mecanismos existen para facilitar el acceso a los resultados de investigaciones en cultura y educación, garantizando su difusión y aplicación práctica?*

*9. ¿Qué medidas se están tomando para apoyar la investigación en educación inclusiva, especialmente en relación con estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales?*

*10. ¿Cómo se involucra a los estudiantes en la investigación sobre temas culturales y educativos desde la educación básica hasta la educación superior?*

*11. ¿Qué estrategias existen para promover la publicación de investigaciones en cultura y educación en revistas académicas nacionales e internacionales?*

*12. ¿Cómo se fomenta la investigación sobre la historia y evolución de la educación y la cultura en diferentes contextos geográficos y temporales?*

*13. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar que la investigación en cultura y educación se realice desde una perspectiva ética y respetuosa con las comunidades estudiadas?*

*14. ¿Cómo se están apoyando las investigaciones que analizan el impacto de las políticas públicas en la educación y la cultura?*

*15. ¿Qué papel juegan las universidades y centros de investigación en la creación de espacios de reflexión e intercambio sobre temas culturales y educativos?*

*16. ¿Cómo se fomenta la investigación aplicada que pueda influir en la mejora de los programas educativos y culturales existentes?*

*17. ¿Qué iniciativas existen para promover la investigación en las artes como parte integral de la educación y el desarrollo cultural?*

*18. ¿Cómo se integran las investigaciones sobre la globalización y su impacto en las culturas locales dentro de los estudios educativos y culturales?*

*19. ¿Qué programas existen para fomentar la investigación sobre la interculturalidad y el mestizaje en los sistemas educativos?*

*20. ¿Cómo se está promoviendo la investigación sobre la relación entre tecnología y cultura, particularmente en la era digital?*

*21. ¿Qué estrategias se están implementando para que la investigación en educación y cultura sea accesible a grupos que tradicionalmente han sido excluidos del ámbito académico?*

*22. ¿Cómo se está fomentando la investigación en educación ambiental y su vinculación con la cultura sustentable?*

*23. ¿Qué alianzas se están formando con organizaciones internacionales para promover la investigación en cultura y educación a nivel global?*

*24. ¿De qué manera se está incentivando la participación de los docentes en la investigación en sus áreas de enseñanza para mejorar los enfoques pedagógicos y curriculares?*

***15. Relaciones Interinstitucionales: Vinculación con otros organismos públicos, privados e internacionales****, ¿Qué mecanismos existen actualmente para fomentar la colaboración entre instituciones públicas y privadas en el ámbito educativo y cultural?*

*1. ¿Cómo se gestionan las relaciones con organizaciones internacionales para promover el intercambio de buenas prácticas en educación y cultura?*

*2. ¿Qué estrategias se implementan para establecer alianzas con universidades y centros de investigación tanto nacionales como internacionales?*

*3. ¿Cómo se coordina el trabajo conjunto entre diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, local) para desarrollar políticas educativas y culturales más efectivas?*

*4. ¿Qué procesos existen para identificar y aprovechar las oportunidades de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) en áreas de educación y cultura?*

*5. ¿Cómo se gestionan las alianzas con el sector privado para obtener recursos y apoyo para programas educativos y culturales?*

*6. ¿Qué tipo de acuerdos existen con organismos internacionales, como la UNESCO, para promover la preservación del patrimonio cultural y la educación intercultural?*

*7. ¿Cómo se promueven proyectos conjuntos entre instituciones educativas y empresas para integrar la formación académica con las demandas del mercado laboral?*

*8. ¿Qué estructuras de gobernanza se están implementando para facilitar la cooperación interinstitucional y garantizar la eficacia de los proyectos conjuntos?*

*9. ¿Cómo se evalúa el impacto de las colaboraciones interinstitucionales en la mejora de la calidad educativa y cultural?*

*10. ¿Qué acciones se están tomando para fortalecer las relaciones con organismos internacionales que promuevan la inclusión social y la igualdad en la educación?*

*11. ¿Cómo se facilita la colaboración entre el sector público y privado para promover la innovación educativa y la adopción de nuevas tecnologías en el sector cultural?*

*12. ¿Qué plataformas o redes interinstitucionales existen para compartir conocimientos, recursos y experiencias en los campos de la educación y la cultura?*

*13. ¿Cómo se gestionan las relaciones con organismos multilaterales para fomentar el intercambio de estudiantes y profesionales en el ámbito cultural y educativo?*

*14. ¿Qué tipo de actividades de sensibilización o formación se realizan para mejorar la comprensión y cooperación entre las instituciones públicas, privadas y organismos internacionales?*

*15. ¿De qué manera se abordan las barreras burocráticas que dificultan la colaboración entre organismos públicos y privados en proyectos educativos y culturales?*

*16. ¿Qué papel juegan las embajadas y consulados en la promoción de la cultura local y la colaboración educativa entre países?*

*17. ¿Cómo se asegura la sostenibilidad de las relaciones interinstitucionales a largo plazo, especialmente en proyectos educativos y culturales conjuntos?*

*18. ¿Qué protocolos existen para coordinar esfuerzos entre instituciones en la gestión de grandes proyectos internacionales relacionados con la educación y la cultura?*

*19. ¿Cómo se fomenta la cooperación interinstitucional en la implementación de políticas educativas y culturales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?*

*20. ¿Qué modelos de colaboración público-privada han mostrado mejores resultados en la integración de la cultura en la educación y viceversa?*

*21. ¿Cómo se gestionan los recursos y financiamiento provenientes de organismos internacionales para apoyar proyectos educativos y culturales locales?*

*22. ¿Cómo se realiza el seguimiento y evaluación de los proyectos derivados de la colaboración interinstitucional para asegurar su impacto positivo y su alineación con los objetivos establecidos?*

*23. ¿Qué tipo de convenios o acuerdos interinstitucionales han sido más exitosos en fomentar la movilidad académica y la formación de profesionales en áreas culturales?*

*24. ¿Cómo se promueven las relaciones con otras naciones en el ámbito cultural y educativo, de manera que beneficien tanto a las instituciones locales como a los colaboradores internacionales?*

***16. Difusión y Comunicación Cultural: Estrategias para dar a conocer actividades, programas y servicios culturales****, ¿Qué estrategias de comunicación se están utilizando actualmente para dar a conocer las actividades y programas culturales a nivel local, regional y nacional?*

*1. ¿Cómo se están adaptando las estrategias de difusión cultural para llegar a diferentes audiencias, incluyendo grupos vulnerables o de difícil acceso?*

*2. ¿Qué plataformas digitales se están utilizando para promover los programas y eventos culturales, y cómo se mide su efectividad?*

*3. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la inclusión de la diversidad cultural en las campañas de comunicación y difusión?*

*4. ¿Cómo se utilizan las redes sociales para aumentar la visibilidad de las actividades culturales y llegar a públicos jóvenes?*

*5. ¿Qué tipos de contenidos (videos, artículos, podcasts, etc.) han demostrado ser más efectivos para la difusión de la cultura y por qué?*

*6. ¿De qué manera se están integrando los medios tradicionales (televisión, radio, prensa) con los medios digitales en la difusión de actividades culturales?*

*7. ¿Qué mecanismos existen para fomentar la participación de las comunidades locales en las campañas de difusión cultural?*

*8. ¿Cómo se están gestionando las relaciones con los medios de comunicación para garantizar una mayor cobertura de los eventos culturales?*

*9. ¿Qué acciones se están implementando para mejorar la accesibilidad de la información cultural, por ejemplo, a través de subtítulos, traducciones o adaptación para personas con discapacidades?*

*10. ¿Cómo se está utilizando la tecnología (realidad aumentada, apps, transmisiones en vivo) para enriquecer la experiencia cultural y mejorar su difusión?*

*11. ¿Qué tipo de alianzas con empresas o instituciones privadas están ayudando en la promoción de programas culturales?*

*12. ¿Qué campañas de sensibilización se están llevando a cabo para fortalecer el valor de la cultura local y su preservación?*

*13. ¿Cómo se están utilizando eventos internacionales para promover la cultura local y aumentar su reconocimiento global?*

*14. ¿Qué estrategias de comunicación se emplean para involucrar a los jóvenes en actividades culturales y hacerlas más atractivas para ellos?*

*15. ¿Qué medidas se toman para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas de difusión cultural a largo plazo?*

*16. ¿De qué manera se evalúa la efectividad de las estrategias de comunicación cultural en términos de alcance y participación?*

*17. ¿Qué acciones se están tomando para asegurar que la difusión cultural sea accesible para personas de diferentes niveles socioeconómicos?*

*18. ¿Cómo se están promoviendo las tradiciones culturales locales a través de campañas de comunicación y qué resultados se esperan?*

*19. ¿Qué tipo de retroalimentación se recibe de la audiencia sobre las estrategias de difusión cultural, y cómo se utiliza para mejorar futuras campañas?*

*20. ¿Cómo se está utilizando la comunicación intercultural para promover el entendimiento y el respeto entre diversas comunidades dentro de un mismo país o región?*

*21. ¿Qué herramientas y recursos están disponibles para que los organizadores de actividades culturales puedan implementar sus propias estrategias de difusión?*

*22. ¿Cómo se están abordando los retos que presenta la difusión cultural en áreas rurales o remotas, donde el acceso a medios digitales o tradicionales es limitado?*

*23. ¿Qué ejemplos de buenas prácticas internacionales se están adaptando a nivel local para mejorar la difusión cultural?*

*24. ¿Cómo se pueden involucrar más actores de la comunidad (artistas, gestores culturales, instituciones educativas) en la difusión y promoción de programas culturales?*

***17. Rescate y Preservación de Lenguas Indígenas: Protección y revitalización de idiomas originarios, ¿Qué programas existen actualmente para la protección y revitalización de las lenguas indígenas en nuestra región?***

*1. ¿Cómo se está involucrando a las comunidades indígenas en el proceso de preservación de sus lenguas y tradiciones orales?*

*2. ¿Qué medidas se han tomado para incluir la enseñanza de lenguas indígenas en los programas educativos formales y no formales?*

*3. ¿Qué barreras enfrentan las comunidades indígenas para preservar y enseñar sus lenguas en el contexto actual?*

*4. ¿Cómo se están utilizando las tecnologías digitales para la documentación, enseñanza y difusión de lenguas indígenas?*

*5. ¿Qué alianzas se han establecido con universidades y centros de investigación para apoyar la revitalización de lenguas originarias?*

*6. ¿Cómo se está fomentando la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas dentro de las familias y comunidades?*

*7. ¿Qué estrategias de sensibilización se están implementando para aumentar el valor social y cultural de las lenguas indígenas?*

*8. ¿De qué manera se están integrando las lenguas indígenas en los medios de comunicación locales (radio, televisión, prensa, plataformas digitales)?*

*9. ¿Cómo se evalúa el impacto de los programas educativos destinados a revitalizar las lenguas indígenas?*

*10. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar que los recursos para la preservación de lenguas indígenas lleguen a las comunidades más necesitadas?*

*11. ¿Cómo se pueden involucrar más jóvenes en el aprendizaje y la enseñanza de lenguas indígenas?*

*12. ¿Qué obstáculos legales o administrativos existen para la implementación de políticas públicas que apoyen la preservación de lenguas originarias?*

*13. ¿Qué papel juegan las instituciones culturales, como museos y centros culturales, en la preservación de lenguas indígenas?*

*14. ¿Cómo se está fomentando el uso de lenguas indígenas en el ámbito académico y científico, tanto en investigaciones como en la publicación de libros y artículos?*

*15. ¿Qué proyectos de investigación están actualmente en marcha para documentar las lenguas indígenas en peligro de extinción?*

*16. ¿Qué estrategias se pueden implementar para integrar las lenguas indígenas en el currículo escolar de manera efectiva y respetuosa con las comunidades?*

*17. ¿De qué manera se está colaborando con organizaciones internacionales para la preservación de lenguas indígenas?*

*18. ¿Qué programas o recursos existen para la formación de profesores y facilitadores en lenguas indígenas?*

*19. ¿Cómo se están utilizando las plataformas de aprendizaje en línea para promover el estudio de lenguas originarias?*

*20. ¿Qué mecanismos de participación comunitaria existen para que los pueblos indígenas puedan expresar sus necesidades y desafíos en relación con la preservación de sus lenguas?*

*21. ¿Qué acciones están tomando las comunidades para recuperar el uso de sus lenguas en el ámbito cotidiano (mercados, plazas, encuentros informales)?*

*22. ¿Cómo se están gestionando los fondos públicos y privados destinados a la protección de lenguas indígenas?*

*23. ¿Qué colaboración existe entre las políticas educativas, culturales y lingüísticas para garantizar un enfoque integral en la preservación de las lenguas originarias?*

*24. ¿Cómo se puede mejorar la colaboración entre los gobiernos locales, nacionales e internacionales para asegurar la sostenibilidad de los programas de revitalización lingüística?*

***18. Turismo Cultural: Fomento del turismo basado en el patrimonio cultural y artístico,*** *¿Qué estrategias se están implementando actualmente para promover el turismo cultural en nuestra región o país?*

*1. ¿Cómo se está promoviendo el patrimonio cultural y artístico local para atraer turistas nacionales e internacionales?*

*2. ¿De qué manera se están involucrando las comunidades locales en la planificación y gestión del turismo cultural?*

*3. ¿Qué tipo de infraestructuras (museos, centros culturales, rutas turísticas) se han desarrollado para apoyar el turismo cultural?*

*4. ¿Cómo se garantiza que el turismo cultural respete y preserve los valores culturales, artísticos e históricos de las comunidades locales?*

*5. ¿Qué tipo de programas de capacitación existen para guías turísticos que deseen especializarse en el turismo cultural?*

*6. ¿Cómo se está utilizando la tecnología (apps, plataformas digitales, realidad aumentada) para enriquecer la experiencia del turista cultural?*

*7. ¿De qué manera se están promoviendo las tradiciones y expresiones culturales locales (música, danzas, gastronomía) en los circuitos turísticos?*

*8. ¿Qué políticas públicas existen para regular el impacto ambiental y social del turismo cultural en las comunidades anfitrionas?*

*9. ¿Cómo se evalúa el impacto económico del turismo cultural en las economías locales y nacionales?*

*10. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que el turismo cultural sea inclusivo y accesible para todos los grupos sociales, incluyendo personas con discapacidad?*

*11. ¿Cómo se integran los elementos del patrimonio intangible (leyendas, tradiciones orales, festividades) en los programas turísticos?*

*12. ¿Qué alianzas se han establecido entre gobiernos, empresas y organizaciones comunitarias para promover el turismo cultural?*

*13. ¿Cómo se puede fomentar la sostenibilidad en el desarrollo del turismo cultural, equilibrando el crecimiento económico con la protección del patrimonio?*

*14. ¿Qué esfuerzos se están realizando para crear una oferta turística cultural diversificada que atraiga a distintos tipos de turistas?*

*15. ¿De qué manera se están protegiendo y gestionando los sitios patrimoniales de i.” (Sic.)*

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

*A través del SAIMEX.*

## II. Respuesta del Sujeto Obligado

El veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, el Sujeto Obligado otorgó respuesta a través del SAIMEX, en los siguientes términos:

Oficio suscrito por el Director de Educación del Sujeto Obligado, en el que señaló que “*…esta Dirección de Educación, dependiente del Ayuntamiento de Tenancingo y que se encuentra a mi cargo, no está facultada para dar respuesta a todas las preguntas mencionadas. Cabe señalar que el acuerdo de la Gaceta “Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México” del Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación No. 227/jueves 10 de octubre 2024. Donde menciona las responsabilidades de los procedimientos a continuación mencionados.*

*II. Procedimientos*

*2.1. De la atención ciudadana.*

*2.2. Servicios Bibliotecarios, préstamo de libros a domicilio.*

*2.3.10. Servicios Culturales.*

*2.5. Inscripción de prestadores de Prácticas profesionales en dependencia de la Administración Pública Municipal”*

## III. Interposición del Recurso de Revisión

Con fecha tres de febrero de dos mil veinticinco, que se radicó el cuatro de febrero del mismo año al ser el siguiente día hábil de conformidad con el calendario aprobado por este Pleno, se recibió en este Instituto, a través del SAIMEX, el Recurso de Revisión interpuesto por la persona Recurrente, en los siguientes términos:

**ACTO IMPUGNADO**

*“LA RESPUESTA OTORGADA POR EL MUNICIPIO” (Sic.)*

**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**

*“LA RESPUESTA NO ES EXHAUSTIVA, POR ESO ES QUE PRESENTO ESTE RR” (Sic.)*

## IV. Trámite del Recurso de Revisión ante este Instituto

**a) Turno del Medio de Impugnación.** El tres de febrero de dos mil veinticinco, el SAIMEX, asignó el número de expediente **00516/INFOEM/IP/RR/2025,** al medio de impugnación que nos ocupan, con base en el sistema aprobado por el Pleno de este Órgano Garante y se turnó al Comisionado Ponente Luis Gustavo Parra Noriega, para los efectos del artículo 185, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**b) Admisión del Recurso de Revisión.** El seis de febrero de dos mil veinticinco, se acordó la admisión del Recurso de Revisión interpuesto por la persona Recurrente en contra del Sujeto Obligado, en términos del artículo 185, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual fue notificada a las partes en la misma fecha, a través del SAIMEX, en el que se les otorgó un plazo de siete días hábiles posteriores a la misma, para que manifestara lo que a su derecho conviniera y formularan alegatos.

**c) Informe Justificado.** El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se recibió, a través de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el Informe Justificado del Sujeto Obligado, en el que se advierte el oficio suscrito por el Director de Educación del Sujeto Obligado, en el que señaló lo siguiente:

*“Por lo que en este tenor, las preguntas realizadas por el peticionario a las cuales no se les dio contestación, de incompetencia de esta Dirección de Educación para dar respuesta toda vez que no se cuenta expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente información que se pueda proporcionar al peticionario.*

*Es necesario indicar que se hará una modificación a las respuestas emitidas a parte de la solicitud del peticionario de las Preguntas:*

*5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los estudiantes en el acceso y aprovechamiento de los programas educativos?*

*R.- Derivado de la atención ciudadana que se brinda en esta Dirección de Educación a mi cargo, se detecta que en un 60% de las gestiones para poder acceder a becas, o programas sociales en general, es la falta de conocimiento de las convocatorias, es decir, no cuentan con Internet para acceder a la información, o la falta de asesoría por parte de las escuelas o Instituciones a la forma en que pueden registrar a estos programas.*

*11. ¿Existen espacios adecuados dentro de las infraestructuras culturales para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas?*

*R.- Se cuenta con algunos espacios en el Municipio de Tenancingo, sin embargo, aún es necesario contar con más para poder llevar a cabo actividades artísticas.*

*20. ¿En qué medida las infraestructuras culturales promueven la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones (escuelas, universidades, organizaciones sociales)?. R.- Se cuenta con 2 Bibliotecas Municipales y una Sala de Lectura, donde en constancia, se llevan a cabo actividades artísticas, de lectura, talleres, cursos de verano; involucrando a las instituciones escolares desde el nivel básico hasta superior, sin embargo es necesario implementar más y mejores estructuras.*

*…”*

**d) Vista del Informe Justificado.** El veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se dictó acuerdo por medio del cual se puso a la vista de la persona Recurrente el Informe Justificado entregado por el Sujeto Obligado, el cual fue notificado a las partes, el mismo día, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

**e) Manifestaciones del Recurrente.** De las constancias que obran en el SAIMEX, se advierte que la parte Recurrente no añadió manifestaciones.

**f) Cierre de instrucción.** El veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, al no existir diligencias pendientes por desahogar, se emitió el acuerdo por medio del cual se declaró cerrada la instrucción y se determinó pasar los expedientes a resolución, en términos de lo dispuesto en los artículos 185, fracciones VI y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, acto que fue notificado a las partes en la misma fecha, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

En razón de que fue debidamente sustanciado e integrado el expediente electrónico y no existir diligencia pendiente de desahogo, se emite la resolución que conforme a Derecho proceda, de acuerdo a los siguientes:

# C O N S I D E R A N D O S

## PRIMERO. Competencia

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente, conforme a lo dispuesto en los artículos 5°, párrafos trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto, fracciones I, II, III, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1°, 8°, 9°, 10, 37 y 42, fracciones I, II y III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1°, 2°, fracciones II y IV; 13, 29, 36, fracciones I y II; 176, 178, 179, 181 párrafo tercero, 185, 188 y 189 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 7°, 9°, fracciones I y XXIII y 11 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

## SEGUNDO. Causales de improcedencia y sobreseimiento

De las constancias que forman parte del Recurso de Revisión que se analiza, se advierte que previo al estudio del fondo de la *litis*, es necesario estudiar las causales de improcedencia y sobreseimiento que se adviertan, para determinar lo que en Derecho proceda.

**Causales de improcedencia**

Este Instituto realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia, ya que estas deben estudiarse, aunque no las hagan valer las partes, por ser una cuestión de orden público y de estudio preferente al fondo del asunto. Lo anterior se robustece en la Tesis de Jurisprudencia: 1a./J. 163/2005(Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 2006, página 319), toda vez que, si de las constancias que obran en el expediente electrónico, se actualiza una causal de improcedencia establecidas en el artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dará lugar a que el presente Recurso de Revisión sea sobreseído.

En el presente caso, **no se actualiza ninguna de las causales de improcedencia** establecidas en el ordenamiento jurídico previamente señalado, toda vez que este Instituto no tiene conocimiento de que se encuentre en trámite algún medio de defensa presentado por la persona Recurrente ante otra instancia; no existió prevención alguna; la veracidad de la respuesta no formó parte del agravio; no se realizó una consulta o ampliación a los alcances del requerimiento informativo, aunado a que el medio de impugnación fue presentado en tiempo.

**Causales de sobreseimiento**

El artículo 192 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala las causales por las cuales se puede sobreseer en todo o en parte el Recurso de Revisión; así, del análisis realizado por este Instituto, se advierte que no se configuran las causales establecidas en las fracciones I, II, III, IV y V,toda vez que no hay constancias en el expediente en que se actúa, de que la persona Recurrente se haya desistido, fallecido, que el Sujeto Obligado hubiese modificado o revocado el acto impugnado o bien, que admitido una vez admitido el Recurso de Revisión, aparezca alguna causal de improcedencia o haya quedado sin materia.

## TERCERO. Determinación de la Controversia

La persona Solicitante formuló diversos cuestionamientos relacionados con: programas educativos, infraestructura cultural, inclusión social, patrimonio cultural, actividades artísticas, planeación y evaluación de políticas públicas, participación comunitaria, financiamiento y recursos, innovación y tecnología, sustentabilidad, formación y capacitación docente, promoción a la lectura y alfabetización, equidad de género y diversidad, fomento a la investigación en cultura y educación en la incentivación de estudios e investigaciones sobre temas culturales y educativos, relaciones interinstitucionales relacionados con la vinculación con otros organismos públicos, privados e internacionales, difusión y comunicación cultura, estratégicas para dar a conocer actividades, programas y servicios culturales, rescate y preservación de lenguas indígenas y turismo cultural; en respuesta el Director de Educación del Sujeto Obligado indicó que no contaba con facultades para dar respuesta a todas las preguntas solicitadas e indicó que tiene competencia únicamente respecto a procedimientos de atención ciudadana, servicios bibliotecarios, servicios culturales e inscripción de prestadores de prácticas profesionales en la administración pública municipal.

Derivado de la respuesta, el Particular se inconformó bajo el argumento de que la respuesta no fue exhaustiva; durante la sustanciación del Recurso de Revisión, el Sujeto Obligado rindió informe justificado a través del Director de Educación y atendió a tres interrogantes, relacionados con programas educativos e infraestructura cultural, al respecto, la parte Recurrente, no añadió manifestaciones.

Así pues, de las constancias que integran el expediente, se advierte que en el asunto que nos ocupa se actualiza la causal de procedencia señalada en el artículo 179, fracción V, de la Ley de la materia; por la entrega de la información incompleta.

Establecido lo anterior, lo consecuente es analizar el agravio manifestado por el ahora Recurrente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales aplicables a la materia que se resuelve.

## CUARTO. Marco normativo aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública

El artículo 6°, Apartado A), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone en su artículo 70, la información que se considera corresponde a las Obligaciones de Transparencia, la cual debe estar disponible para cualquier persona de manera permanente y actualizada.

En materia local, el artículo 5°, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es coincidente con la Constitución Federal, en el sentido de la publicidad de toda la información, con la única restricción de proteger el interés público, así como la información referente a la intimidad de la vida privada y la imagen de las personas, con las excepciones que establezca la ley reglamentaria.

Por su parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Local), establece lo siguiente:

El artículo 12 dice que, quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma. El artículo 18, que, los Sujetos Obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, considerando desde su origen la eventual publicidad y reutilización de la información que generen.

El artículo 19, que, se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados y en caso de que dichas facultades no se hayan ejercido, se deberá motivar la respuesta en función de las causas que motivaron tal circunstancia.

## QUINTO. Estudio de Fondo

Una vez expuesto lo anterior, es menester precisar que la persona Recurrente señaló como motivo de inconformidad que la respuesta no fue exhaustiva y por tanto, se aplica una suplencia de la deficiencia de la queja en favor de la persona Solicitante, para considerar que se inconformó de la totalidad de elementos que integran la solicitud y de la respuesta entregada por el Sujeto Obligado.

Ahora bien, es menester señalar que la persona Solicitante requirió información que fue descrita a manera de cuestionamientos, al respecto, se debe tener en consideración que conforme al criterio de interpretación emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), bajo la clave de control SO/028/2010; que se titula, “***Cuando en una solicitud de información no se identifique un documento en específico, si ésta tiene una expresión documental, el sujeto obligado deberá entregar al particular el documento en específico,”*** en el que se señala que aun cuando una solicitud de información se construya como una consulta y no como una solicitud de acceso de conformidad con la Ley de la materia, pero la respuesta puede obrar en algún documento, se debe dar una interpretación que le proporcione una expresión documental, así para el caso que nos ocupa, si bien la persona Recurrente estructuró su solicitud a manera de cuestionamientos, estos no limitan el ejercicio del derecho, puesto que se puede entregar una expresión documental que satisfaga su solicitud de información.

Ahora bien, se aprecia que algunos de los requerimientos de información no constituyen una solicitud de información, al respecto, se debe tener en consideración que el derecho de acceso a la información pública se satisface en aquellos casos en que se entregue la documentación en el que conste la información solicitada, sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc*; lo cual, toma sustento en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual refiere que los Sujetos Obligados deberán entregar la información que obre en sus archivos.

Además, resulta aplicable el Criterio 03/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: “***No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”***en el que se precisa que de conformidad con los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Sujetos Obligados deben dar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos y que estén obligados a documentar conforme a sus facultades o funciones, de acuerdo a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre; de forma tal, que los Sujetos Obligados garantizan el derecho de acceso a la información al proporcionar la información que obre en sus archivos, sin que ello implique que deban generar documentos nuevos.

Por ello, los Sujetos Obligados únicamente se encuentran obligados a proporcionar los documentos que den cuenta de la información solicitada, como obren en sus archivos, sin tener que elaborarlos a las necesidades del Recurrente.

Así pues, los cuestionamientos que fueron formulados en los que se requiere que en respuesta el Sujeto Obligado genere un razonamiento, una investigación, un cálculo o un documento nuevo que no obre en sus archivos, estos tienen otra naturaleza y pueden tratarse de una consulta que implique el ejercicio de un derecho de petición y no de acceso a la información pública.

En ese tenor, por lo que respecta a la definición del derecho de petición se tiene que el Doctor Ignacio Burgoa Orihuela refiere que *“es un Derecho Público subjetivo individual de la Garantía Respectiva Consagrada en el artículo 8 de la Ley Fundamental. En tal virtud, la persona tiene la facultad de acudir a cualquier autoridad, formulando una solicitud o instancia escrito de cualquier índole, la cual adopta, específicamente, el carácter de simple petición administrativa, acción o recurso, etc.”.*

Por otra parte, el derecho de acceso a la información pública, es aquel, en el que, los particulares pueden solicitar información referente a aquellos documentos que, en ejercicio de sus atribuciones, reflejen la toma de decisiones de los Sujetos Obligados o de aquellos que por cualquier motivo reciban, administren o apliquen recursos públicos, y está previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, aquellos cuestionamientos cuya respuesta se traduzca en obtener un documento nuevo en el que se pretenda obtener una respuesta en la que se expresen razonamientos, motivos, investigaciones o generar documentos nuevos no pertenecen al derecho de acceso a la información sino al derecho de petición, ya que de ellos derivan cuestionamientos, cuya única respuesta implica que se procese la información y se emita un pronunciamiento específico; por lo que, en su caso, no será dable ordenar la entrega de dicha documentación.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que en un primer momento el Sujeto Obligado manifestó su incompetencia para conocer de la información solicitada, al respecto, según Cabanellas, Guillermo (1993), en el “Diccionario Jurídico Elemental” (p. 32 y 161), precisó los siguientes conceptos:

* **Competencia:** La capacidad de una autoridad para conocer sobre una materia o asunto.
* **Incompetencia:** Falta de Competencia.

Por lo que, la incompetencia, radica en la incapacidad de una autoridad para conocer de un tema o asunto; en el mismo sentido, conviene traer a cuenta tesis aislada número III.2o.P.11 K, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XV, Mayo de 2002, Pág. 1243, ya que precisa lo siguiente:

***“LEGITIMACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. LOS TRIBUNALES DE AMPARO, POR ESTAR VINCULADOS CON EL CONCEPTO DE COMPETENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, NO PUEDEN CONOCER DE AQUÉLLA.*** *El artículo 16 constitucional se refiere a la competencia que tienen las autoridades para conocer de determinadas conductas en particular, caso que corresponde a la esfera de atribuciones de las autoridades cuya competencia constituye el análisis del Poder Judicial de la Federación, mas no la forma en que una autoridad fue elegida o integrada, circunstancia que le compete estudiar a la autoridad individual o colegiada que otorgó el nombramiento o, en todo caso, el régimen establecido para ello, porque el precitado artículo constitucional no se refiere a la legitimación de un funcionario, ni a la manera como se incorpora a la función pública, sino a los límites fijados para la actuación del órgano frente a los particulares, ya que consagra una garantía individual y no un control interno de la organización administrativa.”*

Por otro lado, en el Criterio de Interpretación, de la Segunda Época, con número de registro SO/013/2017, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que dispone lo siguiente:

*“****Incompetencia.*** *La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.”*

En tal virtud, la **incompetencia** implica que, de conformidad con las atribuciones conferidas al Sujeto Obligado, no habría razón por la cual éste deba contar con la información solicitada, en cuyo caso, tendría que orientar al particular para que acuda a la instancia competente.

En otro orden de ideas, dicho concepto refiere a la ausencia de atribuciones por parte de los Entes sujetos a las Leyes de Transparencia, para contar con la información que se requiere, es decir, se trata de una situación que se dilucida a partir de las facultades atribuidas a éste.

Al respecto, de los artículos 49, fracción II, 53, fracción III y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que las Unidades de Transparencia son responsables de orientar a los particulares respecto de la dependencia, entidad u órgano que pudiera tener la información requerida, **cuando la misma no sea competencia del sujeto obligado ante el cual se formule la solicitud de acceso.**

Asimismo, que los Comités de Transparencia tienen entre sus atribuciones confirmar, modificar o revocar la **declaración de incompetencia** que realicen los titulares de las unidades administrativas.

Asimismo, cuando las Unidades de Transparencia determinen **la notoria incompetencia** por parte de los sujetos obligados deberán comunicar al solicitante la misma **dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud.**

Expuesto lo anterior, se procede a analizar cada uno de los requerimientos formulados por la persona Solicitante, para lo cual, se estudiarán conforme a la clasificación de temas que fueron identificados en la solicitud:

1. **Respecto a los cuestionamientos de programas educativos.**

Es preciso señalar que por cuanto hace a los cuestionamientos relacionados con programas educativos, cabe señalar que en la estructura orgánica del Sujeto Obligado destaca la Dirección de Educación, que de conformidad con lo dispuesto en el Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Tenancingo, tiene como objetivo *“Dirigir de forma eficiente y responsable* ***la política municipal en materia de educativa*** *con base al Plan de Desarrollo Municipal, así como la concreta ejecución y administración de los recursos humanos y económicos asignados al Programa Basado en Resultados (PBR), además de coordinar y supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable, manteniendo el liderazgo,* ***las relaciones de apoyo y la colaboración entre instituciones gubernamentales y privadas.******Apoyar y auxiliar a las instituciones educativas públicas y privadas existentes en el Municipio, para permitir el desarrollo de los programas y actividades que difundan nuestro legado cultural y artístico****, a fin de fortalecer la formación y desarrollo académico de los alumnos y ciudadanía en general.”* Del objetivo del Sujeto Obligado no se advierte competencia específica para conocer y determinar cuestiones relacionadas con los programas educativos o escolares.

Dicha normatividad también señala que la Dirección de Educación tiene diversas funciones, entre las que destaca la siguiente:

*“4. Colaborar con la estructura educativa municipal* ***en la ejecución y difusión de los programas y proyectos para disminuir el rezago educativo****;”*

En atención a lo anterior, la Dirección de Educación del Sujeto Obligado cuenta con facultades para colaborar con la estructura educativa municipal, en la ejecución y difusión de programas y proyectos para disminuir el rezago educativo; sin embargo, se destaca que **no se advierten facultades para conocer sobre la aplicación, estudio y aprobación de planes y programas educativos.**

Aunado a lo anterior, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, prevé en su artículo 34 y 35 que la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** es el órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, de ciencia y tecnología en la Entidad, y que cuenta con diversas atribuciones, entre las que destacan las siguientes:

*“I. Formular, en el ámbito que compete al Gobierno Estatal,* ***la política educativa****, así como la del deporte ciencia y tecnología;*

*…*

*III.* ***Planear, organizar, desarrollar, vigilar y evaluar los servicios educativos*** *que dependen del Gobierno del Estado o sus organismos descentralizados con apego a las legislaciones federal y estatal vigentes;*

*…*

*V.* ***Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las políticas y planes,*** *así como las disposiciones jurídicas y administrativas del sector educativo, deportivo y científico y tecnológico de la Entidad;*

*…*

*VII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, administrativas, políticas y* ***planes del sector en las instituciones educativas privadas de la Entidad*** *en todos los tipos, niveles y modalidades, en términos de la legislación vigente;*

*…*

***XI. Formular, en coordinación con sus organismos descentralizados****, los contenidos regionales de los planes y* ***programas de estudio*** *y educación básica;*

*…*

***XIII. Mantener por sí, o en coordinación con los Gobiernos Federal y municipales, programas*** *permanentes de alfabetización y de educación dirigidos a grupos vulnerables e indígenas en el Estado;*

*…*

*XVI. Definir, desarrollar, supervisar y evaluar, en conjunto con los organismos del sector, el sistema integral de formación,* ***de capacitación y de actualización para el personal docente*** *y administrativo del Sistema Educativo Estatal;*

*…*

*XVIII. Establecer, en* ***conjunto con los organismos del sector la vinculación y coordinación necesarias para operar los programas, sistema para la carrera de los maestras y maestros*** *en la Entidad procesos y acciones del sistema en materia del servicio profesional docente y evaluación del servicio educativo, con las instancias correspondientes del Gobierno Federal, los municipios y otros organismos nacionales e internacionales;*

*…*

*XX. Coordinar, organizar, dirigir y* ***fomentar el establecimiento de bibliotecas,*** *en el ámbito de su competencia;*

*…*

*XXIII. Impulsar* ***las actividades de difusión y fomento cultural y la educación artística****, en el ámbito de su competencia;*

*…*

*XXV. Coordinar, organizar y fomentar* ***la enseñanza y la práctica de los deportes en el Estado****, así como la participación en torneos y justas deportivas nacionales y extranjeras;*

*XXVI. Establecer, promover y fomentar los planes y programas educativos, material didáctico y libros de texto locales,* ***con perspectiva de género, así como las políticas para prevenir y eliminar actos de discriminación;***

***…***

*XXIX. Establecer* ***mecanismos para conocer e incorporar las mejores prácticas educativas****, de promoción de la ciencia, la tecnología y del deporte a nivel nacional e internacional;*

*XXX.* ***Promover los valores esenciales y la igualdad de género en los integrantes de la comunidad escolar*** *para una convivencia pacífica y el ejercicio pleno de sus capacidades y derechos;*

*…*

*XXXIV.* ***Crear y dar seguimiento a los protocolos para prevenir y atender el acoso escolar y sexual*** *dentro de los centros educativos; y”*

Derivado de lo anterior **la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** conoce de las políticas educativas, de la planeación, organización, desarrollo y evaluación de servicios educativos, vigila el cumplimiento de las policitas y planes, así como de las disposiciones jurídicas, administrativas y policías, formula programas de estudio, entre ellos, aquellos dirigidos a grupos vulnerables e indígenas, capacita y actualiza y conoce del sistema integral de formación para el personal docente del Sistema Educativo Estatal, fomenta e impulsa actividades de fomento cultural y educación artística, así como conoce de la enseñanza y practica de los deportes en el Estado, asimismo, establece, promueve y fomenta planes y programas educativos, material didáctico y libros de texto locales con perspectiva de género y con políticas para prevenir y eliminar actos de discriminación, de igual forma establece mecanismos para mejorar las prácticas educativas y promueve los valores esenciales y la igualdad de género, **por lo que puede conocer de parte de la información solicitada.**

En este contexto normativo, se procede a precisar los requerimientos de información a fin de determinar su procedencia y aspectos específicos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| 1. ¿Cómo se evalúa actualmente la calidad y eficacia de los programas educativos existentes en el área? | **Consulta.** |
| 2. ¿En qué medida los programas educativos implementados responden a las necesidades de la comunidad local y nacional? | **Consulta.** |
| 3. ¿Qué metodologías pedagógicas se están utilizando en los programas educativos y cómo se están adaptando a los nuevos enfoques educativos? | **Expresión documental, las metodologías pedagógicas, no es competencia del Sujeto Obligado.**  **La pregunta *¿Cómo se están adaptando…?* Es una consulta.** |
| 4. ¿Qué estrategias se están empleando para garantizar que los programas educativos sean inclusivos y accesibles para todos los estudiantes? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los estudiantes en el acceso y aprovechamiento de los programas educativos? | **Consulta.**  **El informe justificado refiere a programas de becas y no educativos.** |
| 6. ¿Cómo se están integrando las tecnologías digitales en los programas educativos y cuál es su impacto en el aprendizaje? | **Consulta** |
| 7. ¿Existen programas educativos enfocados en el desarrollo de habilidades para la vida (habilidades sociales, emocionales, laborales)? | **Consulta** |
| 8. ¿De qué manera se están abordando las brechas de aprendizaje entre diferentes grupos socioeconómicos dentro de los programas educativos? | **Consulta** |
| 9. ¿Qué métodos se están utilizando para medir y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en estos programas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 10. ¿Cómo se están formando y actualizando los equipos docentes para alinearse con las nuevas demandas de los programas educativos? | **Consulta** |
| 11. ¿En qué medida se incorporan enfoques interdisciplinares y transversales (por ejemplo, medioambientales, de género, de derechos humanos) en los programas educativos? | **Consulta** |
| **1**2. ¿Qué mecanismos existen para integrar las perspectivas de los estudiantes, padres y comunidad en el diseño de programas educativos? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 13. ¿Cómo se aseguran la sostenibilidad y continuidad de los programas educativos a largo plazo? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué planes de formación continua y desarrollo profesional existen para los educadores involucrados en la implementación de estos programas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 15. ¿Cómo se gestionan las evaluaciones periódicas de los programas educativos para identificar áreas de mejora? | **Consulta** |
| 16. ¿Cuáles son los criterios para la selección de contenidos curriculares y cómo se actualizan regularmente? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 17. ¿Qué papel juegan los programas educativos en la promoción de la cultura y valores cívicos en la sociedad? | **Consulta** |
| 18. ¿Cómo se está garantizando la educación inclusiva para personas con discapacidades dentro de los programas educativos? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 19. ¿Qué estrategias se están utilizando para prevenir el abandono escolar dentro de estos programas? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué tipos de programas están disponibles para promover la educación artística y cultural en las diferentes etapas educativas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |

Cabe precisar que mediante informe justificado el Sujeto Obligado a través del Director de Educación dio respuesta al cuestionamiento señalado en el punto *5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los estudiantes en el acceso y aprovechamiento de los programas educativos*; ello a pesar de tratarse de una consulta, en este tenor, resalta que señaló que dicha Dirección detectó que en un 60% de las gestiones para acceder a becas o programas sociales en general, se detectó una falta de conocimiento de las convocatorias, es decir, que no cuentan con internet para acceder a la información, o la falta de asesoría por parte de las escuelas o instituciones; ante lo cual es de resaltar **que lo contestado en informe no corresponde con lo solicitado**, puesto que la persona Recurrente pretende conocer la información relacionada con programas educativos y lo manifestado por el Sujeto Obligado en informe se vincula con programas de becas o de beneficios, sin menoscabo de lo anterior, **dicho requerimiento atiende a una consulta que resulta improcedente de atender en términos de la materia que nos ocupa.**

En atención a lo antes expuesto, por cuanto hace al tópico de análisis, se advierte que **el Sujeto Obligado resulta incompetente para conocer de la información relacionada con los programas educativos,** puesto que corresponde a facultades o atribuciones que son propias de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual, corresponde a un Sujeto Obligado diverso, de conformidad con el padrón de Sujetos Obligados emitidos por este Organismo Garante, por tanto, **no resulta procedente ordenar al Sujeto Obligado la entrega de la información.**

De igual forma, **se dejan a salvo los derechos de la parte Recurrente para realizar una nueva solicitud de información** ante el Sujeto Obligado competente, que puede ser la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la que requiera la entrega de la documentación que atienda a sus intereses.

1. **Infraestructura cultural**

Ahora bien, por cuanto hace a los tópicos de infraestructura cultural, es menester tener en consideración que de conformidad con lo dispuesto en el Bando Municipal, vigente al momento de la solicitud, en su artículo 19, numeral 11.1; prevé que parte de la Dirección de Educación se encuentra la Coordinación de Cultura, la cual de conformidad con el Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Tenancingo, Estado de México, prevé que la **Coordinación de Cultura** tiene el objetivo de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas orientadas a promover la cultura en el municipio, asimismo, debe acercar a las comunidades diversas actividades artístico culturales, por lo que debe **abrir espacios para que los artistas locales expongan sus obras** y se proyecten en diversos ámbitos con el propósito de preservar e incrementar el patrimonio cultural del municipio, por último tiene facultades para verificar las bibliotecas públicas del municipio.

Aunado a ello, cabe señalar que el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, estable que “*Tenancingo cuenta con una escasa* ***infraestructura de cultura****, ya que cuenta solamente con dos* ***bibliotecas públicas localizadas en la cabecera municipal, un centro regional de cultura*** *(del Gobierno del Estado de México) y* ***un auditorio municipal***. Y se desprende un cuadro en el que se desprenden detalles de la infraestructura de cultural al año 2020, tipología, número de equipamientos, nombre, localización, cobertura de atención, demanda de atención, déficit y superávit, en consecuencia, **se advierte que el Sujeto Obligado puede conocer de información relacionada con su infraestructura cultural.**

Por su parte, el Bando Municipal vigente al momento de la solicitud, prevé en su artículo 19, numeral 15, prevé la Dirección de Turismo, por su parte, el Manual General de Organización de la Administración Pública, señala que la **Dirección de Turismo** tiene funciones para promover y coadyuvar en la infraestructura de las obras y servicios públicos necesarios, para la adecuada atención al turista y al propio desarrollo urbano turístico del Municipio; **por tanto dicha área puede conocer de lo solicitado.**

Derivado de lo anterior, se advierte que la **Coordinación de Cultura** puede conocer de los programas para promover la cultura en el municipio y **la Dirección de Turismo**, de promover y coadyuvar en la infraestructura de las obras y servicios públicos para la atención turística, y desarrollo urbano turístico, **por lo que corresponde a otra área que puede conocer de la información requerida.**

Aunado a ello, de conformidad con el Manual General de Organización del Sujeto Obligado, la **Unidad de Gobierno Digital**, tiene el objeto de Sistematizar y digitalizar trámites y servicios municipales facilitando su acceso a través del uso de tecnologías de la información y de proveer a las unidades administrativas municipales seguridad en servicios de infraestructura de tecnologías de información, que faciliten la gestión de la información y de las comunicaciones necesarias para el desarrollo de los procesos y consecución de los objetivos estratégicos, por lo **que puede conocer de información relacionada con los elementos de disponibilidad de medios tecnológicos en la infraestructura cultural.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, **no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas antes señaladas**, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿En qué estado se encuentran las infraestructuras culturales actuales en cuanto a mantenimiento y accesibilidad? | **Expresión documental** |
| 1. ¿Las infraestructuras culturales están distribuidas equitativamente en diferentes regiones y comunidades? | **Consulta** |
| 2. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que las infraestructuras culturales sean accesibles para personas con discapacidades? | **Expresión documental** |
| 3. ¿Cómo se evalúa la seguridad en las infraestructuras culturales, especialmente en eventos masivos o exposiciones? | **Consulta** |
| 4. ¿Existen planes de renovación y modernización de las infraestructuras culturales existentes? ¿Cómo se financian? | **El financiamiento es una expresión documental, y la pregunta inicial es una consulta.** |
| 5. ¿Las infraestructuras culturales están adaptadas a las necesidades tecnológicas actuales para facilitar actividades como exposiciones virtuales o eventos en línea? | **Consulta** |
| 6. ¿Cómo se integran las infraestructuras culturales en los programas educativos y formativos del área? | **Consulta** |
| 7. ¿Cuál es el nivel de participación de la comunidad en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras culturales? | **Consulta** |
| 8. ¿En qué medida las infraestructuras culturales fomentan la interacción entre diferentes grupos sociales y culturales? | **Consulta** |
| 9. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la sostenibilidad energética y ecológica de las infraestructuras culturales? | **Expresión documental**. |
| 10. ¿Cómo se asegura la conservación del patrimonio histórico y cultural dentro de las infraestructuras culturales? | **Consulta** |
| 11. ¿Existen espacios adecuados dentro de las infraestructuras culturales para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas? | **A pesar de que el Sujeto Obligado emitió pronunciamiento en informe justificado, se trata de una consulta improcedente.** |
| 12. ¿Qué estrategias se están utilizando para promover la equidad en el acceso a las infraestructuras culturales entre diferentes grupos sociales y económicos? | **Expresión documental** |
| 13. ¿Cómo se gestionan los recursos financieros para el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras culturales? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué impacto tienen las infraestructuras culturales en el desarrollo económico y social de la comunidad local? | **Expresión documental** |
| 15. ¿Cómo se involucra a los artistas, gestores culturales y comunidades en la planificación de nuevas infraestructuras culturales? | **Consulta** |
| 16. ¿En qué medida las infraestructuras culturales contribuyen a la preservación y difusión de las tradiciones culturales locales? | **Consulta** |
| 17. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrentan las infraestructuras culturales en términos de acceso y cobertura para las poblaciones rurales o marginadas? | **Consulta** |
| 18. ¿Qué estrategias se implementan para garantizar la accesibilidad económica de las infraestructuras culturales (tarifas, becas, descuentos)? | **Expresión documental** |
| 19. ¿Cómo se evalúa la funcionalidad de las infraestructuras culturales para garantizar que sirvan a los propósitos educativos, recreativos y artísticos de manera eficiente? | **Consulta** |
| 20. ¿En qué medida las infraestructuras culturales promueven la participación ciudadana y la colaboración con otras instituciones (escuelas, universidades, organizaciones sociales)? | **A pesar de que el Sujeto Obligado emitió pronunciamiento en informe justificado, se trata de una consulta improcedente.** |
| 21. ¿Cuál es el papel de las infraestructuras culturales en el fomento del turismo cultural en la región? | **Consulta** |
| 22. ¿Qué sistemas de evaluación y seguimiento existen para medir la efectividad de las infraestructuras culturales en cuanto a la satisfacción de los usuarios? | **Expresión documental** |
| 23. ¿Cómo se promueve la inclusión de la diversidad cultural en las infraestructuras culturales existentes? | **Consulta** |
| 24. ¿Existen programas específicos para la rehabilitación de infraestructuras culturales dañadas por desastres naturales o accidentes? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, **es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación** que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Inclusión Social**

Al respecto el Bando Municipal del Sujeto Obligado, vigente al momento de la solicitud, prevé en su artículo 19, numeral 8 y 8.3, que el Ayuntamiento de Tenancingo cuenta con una Dirección de Bienestar, de la que depende la Coordinación de Fortalecimiento a Grupos Vulnerables y de conformidad con el Manual General de Organización del Sujeto Obligado, vigente al momento de la solicitud, prevé que dicha Coordinación tiene el objetivo de realizar acciones mediante un proceso integral que genere oportunidades y fortaleza las capacidades de los grupos vulnerables, mediante programas sustentables y a través de mecanismos culturales; y entre sus funciones destacan:

*“…*

*1.* ***Planear, coordinar, ejecutar y evaluar políticas y acciones de integración e inclusión****, protección y desarrollo de individuos, grupos y familias en riesgo de vulnerabilidad, marginación e indefensión.*

*2.* ***Investigar la problemática de los grupos vulnerables y desarrollar modelos de atención para estos grupos*** *y en general para el desarrollo humano, tomando como eje a las familias.*

*3.* ***Fomentar y coordinar el desarrollo de acciones con las dependencias Federales, Estatales y Municipales,*** *así como los sectores social y privado,* ***a favor de los grupos vulnerables****, entendiéndose por esto, infancia, adultos, personas con discapacidad, indigencia, genero, y desamparo.*

*5.* ***Fomentar, apoyar coordinar y evaluar las actividades de las Instituciones de asistencia públicas y privadas, organismos civiles y demás entidades cuyo objeto sea la prestación de servicios en beneficio de grupos vulnerables*** *y población en estado de indefensión sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.*

*…”*

De lo anterior, se advierte que el **Sujeto Obligado cuenta con competencia para conocer de información relacionada con acciones y programas a favor de los grupos vulnerables**, a través de la Coordinación de fortalecimiento a grupos vulnerables, sin embargo, cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, **no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información al área identificada**, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aunado a lo anterior es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con competencia para conocer de la política educativa, así como planear, organizar, desarrollar, vigilar y evaluar los servicios educativos que dependen del Gobierno del Estado o sus organismos descentralizados, por tanto, **dicha Secretaría resulta ser competente para conocer de los en materia educativa y al tratarse de un Sujeto Obligado diverso, el Ayuntamiento de Tenancingo resulta incompetente y por tanto, es improcedente ordenar la entrega de la información relacionada con programas educativos y la inclusión de grupos vulnerables.**

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la inclusión de grupos vulnerables (como personas con discapacidad, pueblos indígenas, y minorías) en los programas educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 1. ¿Cómo se mide el acceso y la participación de los grupos excluidos en las actividades culturales y educativas? | **Consulta** |
| 2. ¿Existen políticas específicas que fomenten la inclusión social en las instituciones educativas y culturales? | **Consulta** |
| 3. ¿De qué manera se están adaptando los espacios culturales y educativos para asegurar su accesibilidad para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, sociales o económicas? | **Consulta** |
| 4. ¿Cómo se promueve la inclusión de las diferentes lenguas indígenas en los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 5. ¿Cuáles son los mecanismos de sensibilización utilizados para combatir la discriminación y promover la inclusión en los espacios educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 6. ¿Qué estrategias existen para integrar a las personas en situación de pobreza o exclusión social dentro de la educación y la cultura? | **Expresión documental** |
| 7. ¿Qué impacto tienen los programas de inclusión social en la mejora de la equidad en el acceso a la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 8. ¿Cómo se fomenta la participación activa de las comunidades marginadas en el diseño y ejecución de políticas culturales y educativas? | **Consulta** |
| 9. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la equidad de género dentro de los programas educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 10. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para evaluar el impacto de las políticas de inclusión social en los resultados educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 11. ¿Cómo se abordan las brechas de acceso a la educación y la cultura entre las áreas rurales y urbanas? | **Consulta** |
| 12. ¿De qué manera se están adaptando las ofertas educativas y culturales para las personas adultas y los adultos mayores? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué papel juegan las tecnologías digitales en la inclusión social dentro de la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 14. ¿Cómo se integran las perspectivas de la diversidad étnica y cultural en el currículo educativo y las actividades culturales? | **Consulta** |
| 15. ¿Existen programas específicos para la inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, como aquellos en situación de calle o en conflicto con la ley? | **Expresión documental** |
| 16. ¿Qué estrategias existen para promover la inclusión de personas con diferentes capacidades cognitivas dentro de los programas educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 17. ¿De qué manera se están implementando estrategias inclusivas en el diseño de infraestructuras culturales y educativas? | **Consulta** |
| 18. ¿Cómo se está promoviendo el acceso de las personas migrantes o refugiadas a los servicios educativos y culturales? | **Consulta** |
| 19. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para fomentar la inclusión de los grupos LGBTQ+ dentro del ámbito educativo y cultural? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 20. ¿Cómo se garantiza la participación equitativa de las mujeres en las actividades educativas y culturales en contextos tradicionales o patriarcales? | **Consulta** |
| 21. ¿Existen incentivos para la participación de sectores excluidos en actividades culturales o programas educativos específicos? | **Consulta** |
| 22. ¿Cuáles son las principales barreras sociales y económicas que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad para acceder a la educación y la cultura, y cómo se están abordando? | **Consulta** |
| 23. ¿Qué alianzas estratégicas se han establecido con organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión social en educación y cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado únicamente es competente en materia cultural.** |
| 24. ¿Cómo se integra la formación en derechos humanos en los programas educativos y culturales para promover la inclusión social? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, **es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación** que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Patrimonio Cultural**

Al respecto, el Bando Municipal del Sujeto Obligado vigente al momento de la solicitud, prevé en su artículo 19, numeral 1.9, la existencia en su estructura orgánica de la figura de un Cronista Municipal, el cual de conformidad con el Manual General de Organización del Sujeto Obligado, se prevé que dicha figura tiene el objeto de la búsqueda, cuidado y mantenimiento del patrimonio histórico cultural, intangible, edificado y natural del municipio; y cuenta con diversas funciones entre ellas las de *Promover, investigar y divulgar, periódicamente, el patrimonio histórico y cultural del municipio; promover el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población;* y *conocer y divulgar el patrimonio cultural intangible del municipio,* por lo que se advierte, que **el Sujeto Obligado a través de la persona Cronista Municipal puede conocer del patrimonio cultural de Tenancingo**.

Aunado a ello, tal y como se señaló en líneas anteriores y sin ánimo de innecesarias repeticiones, la normatividad del Sujeto Obligado prevé la existencia de la **Dirección de Turismo y la Coordinación de Cultura,** en el que la primera tiene facultades para promover y coadyuvar en la infraestructura de las obras y servicios públicos para la atención turística y desarrollo urbano turístico, y el segundo, puede conocer de los programas para promover la cultura en el Ayuntamiento de Tenancingo, por lo que **ambas áreas pueden conocer de la información relacionada con el patrimonio cultural del Sujeto Obligado**

Sumado a lo anterior, el Manual de Organización del Sujeto Obligado, prevé la existencia de la **Tesorería Municipal** que cuenta con facultades para “*Coordinar la elaboración de los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios en estricto apego a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental”,* por tanto tiene competencia para conocer de los financiamientos o egresos para concretar actividades específicas.

En este sentido, cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, **no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas antes señaladas**, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Cuáles son las principales iniciativas para la conservación y preservación del patrimonio cultural en la región? | **Expresión documental** |
| 1. ¿Cómo se asegura la protección del patrimonio cultural tangible e intangible frente a amenazas como el deterioro, el vandalismo o la destrucción? | **Consulta** |
| 2. ¿Existen políticas públicas que fomenten la recuperación y conservación de sitios históricos y monumentos culturales? | **Consulta** |
| 3. ¿Qué mecanismos de financiamiento existen para apoyar la preservación del patrimonio cultural local y nacional? | **Expresión documental** |
| 4. ¿Cómo se involucra a las comunidades locales en la preservación y gestión del patrimonio cultural? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué estrategias se implementan para asegurar que el patrimonio cultural sea accesible a todos los sectores de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad? | **Expresión documental** |
| 6. ¿En qué medida se están utilizando tecnologías modernas para documentar, restaurar y preservar el patrimonio cultural? | **Consulta** |
| 7. ¿Cómo se asegura que las prácticas tradicionales relacionadas con el patrimonio cultural se transmitan a las nuevas generaciones? | **Consulta** |
| 8. ¿Cuál es el estado actual de los museos, archivos y bibliotecas en cuanto a la conservación de materiales relacionados con el patrimonio cultural? | **Expresión documental** |
| 9. ¿Qué acciones se están tomando para promover el turismo cultural sin comprometer la integridad del patrimonio cultural? | **Expresión documental** |
| 10. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los programas de conservación y protección del patrimonio cultural? | **Consulta** |
| 11. ¿Qué iniciativas existen para educar a la población sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural? | **Expresión documental** |
| 12. ¿De qué manera se integran el patrimonio cultural y la educación en las políticas públicas para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en la población? | **Consulta** |
| 13. ¿Cuáles son los retos más importantes que enfrenta la conservación del patrimonio cultural en las áreas rurales o en comunidades marginadas? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué medidas se han tomado para prevenir el saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales? | **Consulta** |
| 15. ¿Cómo se fomenta el respeto por las tradiciones culturales locales, especialmente en comunidades que experimentan transformaciones rápidas debido a la urbanización o la globalización? | **Consulta** |
| 16. ¿Qué alianzas estratégicas existen con organizaciones internacionales para proteger y promover el patrimonio cultural? | **Expresión documental** |
| 17. ¿Cómo se promueve la investigación y el estudio del patrimonio cultural para generar nuevas estrategias de conservación y difusión? | **Consulta** |
| 18. ¿En qué medida las políticas públicas actuales fomentan la participación de los pueblos indígenas y otros grupos en la protección y gestión de su propio patrimonio cultural? | **Consulta** |
| 19. ¿Existen programas para revitalizar lenguas, costumbres y tradiciones en riesgo de desaparición como parte del patrimonio cultural intangible? | **Consulta** |
| 20. ¿Cómo se evalúa el impacto del patrimonio cultural en el desarrollo económico y social de las comunidades locales? | **Consulta** |
| 21. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en las actividades relacionadas con la preservación del patrimonio cultural? | **Expresión documental** |
| 22. ¿Cómo se integran las prácticas culturales contemporáneas en el marco de conservación del patrimonio cultural? | **Consulta** |
| 23. ¿Qué estrategias existen para proteger el patrimonio cultural frente al cambio climático y sus efectos sobre los sitios históricos y las colecciones? | **Expresión documental** |
| 24. ¿Cómo se fomenta la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales para la gestión efectiva del patrimonio cultural? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, **es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación** que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Actividades artísticas**

Al respecto de las actividades artísticas, cabe reiterar que el Bando Municipal vigente, prevé en su artículo 19, numeral 11.1; que parte de la Dirección de Educación se encuentra la Coordinación de Cultura, la cual de conformidad con el Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Tenancingo, Estado de México, prevé que la **Coordinación de Cultura** tiene el objetivo de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas orientadas a promover la cultura en el municipio, asimismo, debe **acercar a las comunidades diversas actividades artístico culturales**, por lo que debe abrir espacios para que los artistas locales expongan sus obras y se proyectan en diversos ámbitos con el propósito de preservar e incrementar el patrimonio cultural del municipio, **por lo que, dicha área cuenta con facultades para conocer de las actividades culturales dentro del Sujeto Obligado y por tanto puede conocer de la información solicitada.**

Aunado a lo anterior, dentro de la estructura orgánica del Sujeto Obligado también se encuentra el **Instituto Municipal de la Juventud**, que, de conformidad con el Manual General de Organización del Sujeto Obligado, se encuentra facultado para identificar y apoyar a jóvenes talentos con la finalidad de fomentar la educación, a cultura y las artes**, por lo que también puede ser competente para conocer la información generada a fin de acercar a los jóvenes a la cultura y las artes.**

Sumado a lo anterior, como ya se señaló en puntos anteriores el Manual de Organización del Sujeto Obligado, prevé la existencia de la **Tesorería Municipal** que cuenta con facultades para conocer de los financiamientos o egresos para concretar actividades específicas.

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, **no se aprecia que se hayan pronunciado las áreas competentes y si bien se turnó a la Dirección de Educación, la misma no dio respuesta a lo solicitado en este rubro, por su parte, no se detecta turno al Instituto Municipal de la Juventud ni a la Tesorería Municipal**, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y no fue exhaustivo al no pronunciarse sobre los puntos de análisis.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué tipos de actividades artísticas se están promoviendo actualmente en las comunidades y cómo se asegura que lleguen a diversos públicos? | **Expresión documental, el cómo aseguran que llegue a diversos públicos es una consulta.** |
| 1. ¿Existen políticas públicas que fomenten la participación de los jóvenes en actividades artísticas y culturales? | **Consulta** |
| 2. ¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades artísticas en el desarrollo social y cultural de las comunidades? | **Consulta** |
| 3. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que las actividades artísticas sean inclusivas y accesibles para todos, incluyendo personas con discapacidades? | **Expresión documental** |
| 4. ¿Cómo se incentiva la colaboración entre diferentes disciplinas artísticas (música, danza, teatro, artes visuales) en los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué estrategias existen para garantizar la calidad en la formación artística de los jóvenes y profesionales de la cultura? | **Expresión documental** |
| 6. ¿Cómo se están utilizando las tecnologías digitales para apoyar o expandir las actividades artísticas? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué mecanismos de financiamiento existen para apoyar la realización de proyectos artísticos a nivel local y regional? | **Expresión documental** |
| 8. ¿Cómo se promueve el acceso a actividades artísticas en las zonas rurales o marginadas? | **Consulta** |
| 9. ¿De qué manera las instituciones culturales están integrando las tradiciones artísticas locales con las tendencias artísticas globales? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para fomentar la creatividad y la innovación dentro del ámbito artístico y cultural? | **Expresión documental** |
| 11. ¿Cómo se está promoviendo la educación artística en las escuelas y universidades para fortalecer el pensamiento crítico y la expresión individual? | **Consulta** |
| 12. ¿Qué iniciativas existen para la creación de espacios de exhibición y difusión para los artistas locales? | **Expresión documental** |
| 13. ¿Qué estrategias se utilizan para garantizar que las actividades artísticas sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico? | **Expresión documental** |
| 14. ¿Cómo se promueve la inclusión de la diversidad cultural y de género en las actividades artísticas? | **Consulta** |
| 15. ¿Qué oportunidades de formación y profesionalización se están ofreciendo a los artistas emergentes? | **Expresión documental** |
| 16. ¿Cómo se asegura la protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual de los artistas en las actividades y proyectos culturales? | **Consulta** |
| 17. ¿Qué alianzas interinstitucionales existen para apoyar el desarrollo de actividades artísticas y su difusión? | **Expresión documental** |
| 18. ¿Cómo se están utilizando las actividades artísticas como herramienta de inclusión social y prevención de la violencia? | **Consulta** |
| 19. ¿Qué estrategias se implementan para fortalecer la colaboración entre artistas y otras disciplinas, como la ciencia y la tecnología? | **Expresión documental** |
| 20. ¿Qué medidas se están tomando para incorporar el arte en la vida cotidiana de la población, y no solo en eventos específicos o elitistas? | **Consulta** |
| 21. ¿Cómo se promueve la participación activa de las comunidades en la creación y organización de actividades artísticas? | **Consulta** |
| 22. ¿Qué tipo de evaluación se realiza para medir el éxito y el impacto de las actividades artísticas en la comunidad? | **Expresión documental** |
| 23. ¿Cómo se promueve la interculturalidad a través de las actividades artísticas, especialmente en contextos de pluralidad cultural? | **Consulta** |
| 24. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para preservar y promover las artes tradicionales, como la danza folklórica, la música tradicional y las artesanías? | **Expresión documental** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Planeación y Evaluación de Políticas Públicas**

El Bando Municipal vigente al momento de la solicitud prevé en su artículo 19, numeral 1.2 la existencia de la Secretaría Técnica, que de conformidad con el Manual General de Organización del Sujeto Obligado, dicha área tiene el objetivo de coordinar la información pertinente que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal; asimismo, cuenta con la facultad para participar en el análisis de la formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas municipales a fin de dar validez metodológica y técnica, considerando los criterios de máxima publicidad, cooperación, beneficio e impacto social y económico, **por lo que puede conocer de la planeación y evaluación de políticas públicas.**

Del mismo modo el Bando Municipal vigente y el Manual General de Organización del Sujeto Obligado, prevén que la **Secretaría del Ayuntamiento** tiene como objetivo la instrumentación de políticas públicas que permitan el respaldo de acciones de gobierno municipal. Asimismo, la **Coordinación de Vinculación y Participación ciudadana**, tiene facultades para “*Coadyuvar e instrumentar los mecanismos de participación social y ciudadana en la formulación, planteamiento, seguimiento y* ***evaluación de las políticas pública”,* en atención a ello, las antes mencionadas pueden tener conocimiento de la planeación y evaluación de políticas públicas y por tanto, conocer de la información solicitada.**

Cabe precisar que la normatividad municipal, también prevé que **el Instituto Municipal de la Juventud**, cuenta con el objetivo de proyectar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones que fomenten y faciliten el desarrollo de los jóvenes, **por lo que puede tener conocimiento de las políticas públicas en materia de jóvenes.** De igual forma, la **Coordinación de Movilidad y Transporte**, cuenta con facultades para definir, diseñar, promover y evaluar la implementación de políticas públicas en materia de movilidad en el municipio,  **por lo que puede tener competencia para conocer en materia de políticas públicas relacionadas con el transporte público.**  Por su parte la **Coordinación de Cultura** cuenta con el objetivo de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas orientadas a promover la cultura en el municipio,  **por lo que puede ser competente para conocer de las políticas en materia de cultura.** Por último, la Dirección de Mujeres tiene objetivos relacionados con promover, supervisar e impulsar las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación de todo tipo de violencia a mujeres**, por lo que puede conocer en dicha materia. En consecuencia, el Ayuntamiento puede conocer de políticas públicas de las materias antes descritas.**

Es menester señalar, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, es la facultada para conocer de la política educativa, por lo que el Sujeto Obligado que nos ocupa resulta incompetente para conocer en materia de políticas públicas en materia de educación y por ello, resulta procedente no ordenar información relacionada con las mismas, puesto que es competencia de otro Sujeto Obligado, de igual forma se dejan a salvo los derechos de la parte Recurrente para solicitar la entrega de la información mediante una nueva solicitud al Sujeto Obligado que resulta competente.

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Cuáles son los principales objetivos de las políticas públicas en el ámbito educativo y cultural en la región? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 1. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que las políticas públicas en educación y cultura sean inclusivas y lleguen a todos los sectores de la población? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 2. ¿Cómo se evalúa el impacto de las políticas públicas en el acceso y la calidad de la educación y la cultura en las comunidades? | **Consulta** |
| 3. ¿Existen criterios claros y específicos para medir el éxito de las políticas públicas implementadas en el sector educativo y cultural? | **Consulta** |
| 4. ¿Cómo se incorporan las necesidades y perspectivas de las comunidades en la formulación de las políticas públicas? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué estrategias se utilizan para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas a largo plazo en educación y cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 6. ¿En qué medida se han integrado las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos, accesibilidad y diversidad en las políticas públicas locales de educación y cultura? | **Consulta** |
| 7. ¿Cómo se coordina la planificación de políticas públicas entre diferentes niveles de gobierno (local, estatal y federal)? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas existen para asegurar la transparencia en la implementación de las políticas públicas en educación y cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 9. ¿Cuáles son los principales desafíos para implementar políticas públicas que promuevan la inclusión y la equidad en la educación y las actividades culturales? | **Consulta** |
| 10. ¿Cómo se priorizan los recursos en la planeación de políticas públicas educativas y culturales para maximizar su impacto? | **Consulta** |
| 11. ¿En qué medida se utilizan datos e investigaciones actualizadas para fundamentar la toma de decisiones en la creación de políticas públicas? | **Consulta** |
| 12. ¿Cómo se mide la eficacia de las políticas públicas implementadas en cuanto a la mejora de la infraestructura educativa y cultural? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 13. ¿Qué herramientas se emplean para monitorear el avance de las políticas públicas en educación y cultura durante su implementación? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 14. ¿Qué papel juegan los actores sociales, como organizaciones civiles, sindicatos y grupos comunitarios, en la formulación y evaluación de políticas públicas? | **Consulta** |
| 15. ¿Cómo se asegura la participación activa de los beneficiarios directos en la evaluación y revisión de las políticas públicas? | **Consulta** |
| 16. ¿Cuáles son las estrategias para adaptar las políticas públicas a los cambios demográficos, tecnológicos y culturales que afectan la educación y la cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado no es competente en materia de educación** |
| 17. ¿Cómo se evalúa el impacto de las políticas públicas en la formación y desarrollo profesional de los educadores y gestores culturales? | **Consulta** |
| 18. ¿Qué mecanismos existen para corregir y ajustar las políticas públicas cuando los resultados no son los esperados? | **Expresión documental** |
| 19. ¿Cómo se garantiza que las políticas públicas fomenten la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables en el acceso a la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué importancia tiene la colaboración interinstitucional para el éxito de las políticas públicas en el sector educativo y cultural? | **Consulta** |
| 21. ¿Cómo se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planificación y evaluación de las políticas públicas educativas y culturales? | **Consulta** |
| 22. ¿En qué medida las políticas públicas están alineadas con las demandas del mercado laboral y las nuevas necesidades educativas en el ámbito global? | **Consulta** |
| 23. ¿Cómo se gestionan las crisis o emergencias (como desastres naturales o pandemias) en la planeación y evaluación de políticas públicas educativas y culturales? | **Consulta** |
| 24. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la eficiencia y efectividad en la asignación de recursos en los programas educativos y culturales? | **Expresión documenta, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Participación Comunitaria**

Al respecto es preciso señalar que del Bando Municipal y Manual General de Organización del Sujeto Obligado, se desprende que dentro de su estructura orgánica cuenta con una Coordinación de Vinculación y Participación Ciudadana, la cual cuenta con el objetivo de *Crear las vías y vínculos de* ***participación y comunicación para mantener una estrecha relación con las autoridades auxiliares*** *para la resolución de las problemáticas de sus delegaciones y/o comunidades, así como con las* ***autoridades políticas y religiosas*** *y dar atención a los proyectos y diversos requerimientos de dichas organizaciones,*  además cuenta con diversas funciones, entre ellas la de “***Coadyuvar e instrumentar los mecanismos de participación social y ciudadana*** *en la formulación, planteamiento, seguimiento y evaluación de las políticas públicas”,*  por tanto, se aprecia que **corresponde a una área competente para conocer de la participación ciudadana**.

A pesar de lo anterior, de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aunado a lo anterior, es preciso reiterar que como se mencionó en líneas anteriores el Sujeto Obligado no es competente para conocer de los planes educativos o políticas educativas, puesto que, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es el Sujeto Obligado que conoce de dicha información y por tanto, no es procedente ordenar la entrega.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| 1. ¿Qué mecanismos existen para fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre programas educativos y culturales? | **Expresión documenta, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 2. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los procesos de participación comunitaria en los proyectos educativos y culturales? | **Consulta** |
| 3. ¿Qué estrategias se utilizan para garantizar que todas las voces, especialmente de grupos vulnerables, sean escuchadas en las iniciativas comunitarias? | **Expresión documenta** |
| 4. ¿Cómo se promueve la colaboración entre diferentes sectores (educación, cultura, salud, etc.) a nivel comunitario para el desarrollo de programas conjuntos? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué tipo de formación o sensibilización se ofrece a los miembros de la comunidad para mejorar su participación en actividades educativas y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 6. ¿Cómo se identifican las necesidades y prioridades de la comunidad en términos de educación y cultura? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué metodologías participativas se emplean para involucrar a la comunidad en la creación de proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 8. ¿De qué manera se promueve la integración de diversas generaciones en las actividades comunitarias para fortalecer el sentido de pertenencia y continuidad cultural? | **Consulta** |
| 9. ¿Cómo se asegura la sostenibilidad de los proyectos educativos y culturales a través de la participación activa de la comunidad? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué estrategias se implementan para motivar la participación de la comunidad en las actividades artísticas y culturales, especialmente en áreas rurales o marginadas? | **Expresión documental** |
| 11. ¿Cómo se evalúa el nivel de compromiso de la comunidad con las actividades culturales y educativas propuestas por las autoridades locales? | **Consulta** |
| 12. ¿Qué acciones se toman para fortalecer la relación entre las instituciones educativas y las comunidades locales? | **Expresión documental** |
| 13. ¿Cómo se fomenta la participación de los jóvenes en actividades culturales y educativas en la comunidad? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué rol juegan las organizaciones comunitarias en la implementación de programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 15. ¿Cómo se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en los proyectos comunitarios de educación y cultura? | **Consulta** |
| 16. ¿Qué tipo de incentivos existen para motivar la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos culturales? | **Expresión documental** |
| 17. ¿Cómo se maneja la diversidad cultural y étnica en la participación comunitaria para garantizar la inclusión de todos los grupos? | **Consulta** |
| 18. ¿Qué mecanismos existen para asegurar que las actividades culturales y educativas sean accesibles para personas con discapacidad en la comunidad? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 19. ¿Cómo se fomenta la participación de las familias en los programas educativos y culturales para asegurar su impacto en los estudiantes? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué plataformas digitales o tecnologías se están utilizando para facilitar la participación comunitaria en proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental** |
| 21. ¿Cómo se mide el impacto de la participación comunitaria en el éxito de los proyectos educativos y culturales? | **Consulta** |
| 22. ¿Qué alianzas se están promoviendo entre las instituciones gubernamentales, educativas y culturales para fortalecer la participación comunitaria? | **Consulta** |
| 23. ¿De qué manera se incluyen las voces de los migrantes y otras comunidades desplazadas en las actividades comunitarias de educación y cultura? | **Consulta** |
| 24. ¿Cómo se asegura que la participación comunitaria en proyectos educativos y culturales sea representativa y no excluyente? | **Consulta** |
| 25. ¿Qué pasos se están tomando para mejorar la infraestructura comunitaria y crear espacios adecuados para la participación en actividades culturales y educativas? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Financiamiento y Recursos**

De conformidad con la normatividad Municipal, se aprecia que la Tesorería Municipal que cuenta con facultades para “*Coordinar la elaboración de los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios en estricto apego a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental”,* por tanto, tiene competencia para conocer de los financiamientos o egresos para concretar actividades específicas.

Cabe señalar que el financiamiento o egresos destinados a actividades específicas, son información que debe ser considerada pública, en virtud de que favorece la rendición de cuentas y la transparencia en el actuar de las instituciones públicas.

Es de resaltar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

Aunado a lo anterior, es preciso reiterar que como se mencionó en líneas anteriores el Sujeto Obligado no es competente para conocer de los planes educativos o políticas educativas, puesto que, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es el Sujeto Obligado que conoce de dicha información y, por tanto, no es procedente ordenar la entrega.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento para los programas educativos y culturales en la región? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 1. ¿Qué porcentaje del presupuesto público se destina actualmente a la educación y cultura, y cómo se distribuye entre los diferentes subsectores? | **Consulta** |
| 2. ¿Existen mecanismos para asegurar una distribución equitativa de los recursos financieros entre las diferentes áreas de educación y cultura? | **Consulta** |
| 3. ¿Cómo se gestionan los recursos destinados a la infraestructura educativa y cultural, y qué medidas se toman para evitar la malversación o uso ineficiente de estos? | **Consulta** |
| 4. ¿Qué estrategias se utilizan para atraer financiamiento privado y donaciones en los sectores educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 5. ¿En qué medida se aprovechan los fondos internacionales, como los otorgados por organismos multilaterales o ONGs, para financiar programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 6. ¿Existen incentivos fiscales o beneficios para empresas que invierten en proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental** |
| 7. ¿Cómo se asegura la transparencia en el uso de los recursos destinados a programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué criterios se utilizan para priorizar los proyectos educativos y culturales en función de los recursos disponibles? | **Expresión documental** |
| 9. ¿Cuál es el proceso para evaluar el impacto de los fondos invertidos en proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental** |
| 10. ¿Cómo se gestionan los recursos para garantizar que lleguen a las comunidades más necesitadas? | **Consulta** |
| 11. ¿Qué papel juegan las asociaciones y redes comunitarias en la obtención y gestión de recursos para proyectos culturales y educativos? | **Consulta** |
| 12. ¿Cómo se puede mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos financieros destinados a la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 13. ¿En qué medida los proyectos educativos y culturales incluyen planes de financiamiento a largo plazo para garantizar su sostenibilidad? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué mecanismos existen para optimizar el uso de los recursos en la infraestructura cultural y educativa, como el mantenimiento y la actualización de los espacios? | **Expresión documental** |
| 15. ¿Cómo se gestionan los recursos para la capacitación de docentes y promotores culturales, y qué estrategias se utilizan para maximizar su impacto? | **Consulta** |
| 16. ¿Qué desafíos existen en la obtención de financiamiento para proyectos culturales en comunidades rurales o de difícil acceso? | **Consulta** |
| 17. ¿Qué alianzas estratégicas con el sector privado y otras organizaciones se están promoviendo para asegurar financiamiento para los proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental** |
| 18. ¿Cómo se manejan los recursos para promover la innovación y la tecnología en el ámbito educativo y cultural? | **Consulta** |
| 19. ¿Qué políticas existen para fomentar el financiamiento descentralizado en educación y cultura, permitiendo que las comunidades gestionen sus propios recursos? | **Expresión documental** |
| 20. ¿Cómo se evalúa la rentabilidad social de las inversiones en programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 21. ¿Existen mecanismos para financiar proyectos educativos y culturales a través de crowdfunding u otras plataformas de financiación colectiva? | **Consulta** |
| 22. ¿Qué iniciativas se están implementando para aumentar la colaboración y la inversión en proyectos educativos y culturales entre diferentes niveles de gobierno (local, estatal y federal)? | **Consulta** |
| 23. ¿Cómo se mide la eficiencia en la distribución de recursos para actividades artísticas y eventos culturales a nivel local? | **Consulta** |
| 24. ¿Cómo se asegura que los recursos destinados a la educación y la cultura sean utilizados de manera equitativa, considerando las diversas necesidades de cada región o comunidad? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental y sean competencia del Sujeto Obligado.

1. **Innovación y Tecnología**

Al respecto, se debe tener en consideración que de conformidad con lo dispuesto en el Bando Municipal y en el Manual General de Organización, dentro de la estructura orgánica del Sujeto Obligado se cuenta con una Secretaría Técnica que tiene como parte de sus objetivos la de implementar los procesos de mejora regulatoria en la que se busque el uso de tecnologías de la información y comunicación, asimismo cuenta con la competencia para coordinar la introducción y aprovechamiento de las tecnologías de la información que permitan la sistematización y automatización de proceso y procedimientos que simplifiquen los trámites y servicios, **por lo que puede conocer los trámites y procesos de mejora en los que se involucren las tecnologías de la información.**

De igual forma, dentro de la estructura orgánica, se advierte **la unidad de gobierno digital**, que cuenta con el objetivo de Sistematizar y digitalizar trámites y servicios municipales facilitando su acceso a través del uso de tecnologías de la información, así como fomentar la participación social y comunicación gobierno- sociedad por medios electrónicos, y que cuenta con diversas funciones entre las que se encuentra las de “*Diseñar y programar plataformas digitales para la interoperabilidad de las dependencias municipales, para la prestación de trámites y servicios en línea y sistema electrónico de gestión municipal, Crear, sistematizar, administrar, controlar y resguardar las bases de datos de usuarios, así como operar y mantener actualizada la página web del municipio; Gestionar la firma de convenios de coordinación con dependencias estatales, federales y del sector privado para la coordinación, cooperación y desarrollo digital del municipio, así como para ampliar la cobertura de internet gratuito en instituciones y plazas públicas;”* en atención a lo anterior, se advierte que la **unidad de gobierno digital puede conocer de los procesos y trámites que se realizan con el uso de tecnologías de la comunicación.**

Al respecto de las actividades artísticas, cabe reiterar que el Bando Municipal vigente, prevé en su artículo 19, numeral 11.1; que parte de la Dirección de Educación se encuentra la Coordinación de Cultura, la cual de conformidad con el Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Tenancingo, Estado de México, prevé que la **Coordinación de Cultura** tiene el objetivo de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas orientadas a promover la cultura en el municipio, asimismo, debe acercar a las comunidades diversas actividades artístico culturales, por lo que debe abrir espacios para que los artistas locales expongan sus obras y se proyectan en diversos ámbitos con el propósito de preservar e incrementar el patrimonio cultural del municipio, **por lo que, dicha área cuenta con facultades para conocer de las actividades culturales dentro del Sujeto Obligado y por tanto puede conocer de parte de la información solicitada.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, **no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas,** por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es menester señalar que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, prevé en su artículo 34 y 35 que la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** es el órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, de ciencia y tecnología en la Entidad, y que cuenta con diversas atribuciones; pues, conoce de las políticas educativas, de la planeación, organización, desarrollo y evaluación de servicios educativos, vigila el cumplimiento de las policitas y planes, así como de las disposiciones jurídicas, administrativas y policías, formula programas de estudio, entre ellos, aquellos dirigidos a grupos vulnerables e indígenas, capacita y actualiza y conoce del sistema integral de formación para el personal docente del Sistema Educativo Estatal, fomenta e impulsa actividades de fomento cultural y educación artística, así como conoce de la enseñanza y practica de los deportes en el Estado, asimismo, establece, promueve y fomenta planes y programas educativos, material didáctico y libros de texto locales con perspectiva de género y con políticas para prevenir y eliminar actos de discriminación, de igual forma establece mecanismos para mejorar las prácticas educativas y promueve los valores esenciales y la igualdad de género, **por lo que puede conocer de parte de la información solicitada, además se trata de un Sujeto obligado diverso y por tanto, para el caso de que el Ayuntamiento de Tenancingo no sea competente para conocer de lo solicitado, no es procedente ordenarle la entrega de la documentación.**

Asimismo, se dejan a salvo los derechos de la parte Recurrente para solicitar la entrega de la información solicitada ante el Sujeto Obligado competente.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Cómo se integran las tecnologías emergentes en los programas educativos y culturales para mejorar la calidad del aprendizaje y la participación? | **Consulta** |
| 1. ¿Qué recursos tecnológicos se están utilizando actualmente en las aulas y espacios culturales para facilitar el acceso a la educación y a la cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 2. ¿Qué estrategias se implementan para garantizar que los programas educativos y culturales sean inclusivos a través del uso de la tecnología? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 3. ¿Cómo se fomenta la capacitación continua de los docentes en el uso de tecnologías digitales en la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 4. ¿Qué plataformas digitales o aplicaciones se están utilizando para promover la educación a distancia y el acceso a contenidos culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 5. ¿De qué manera se están aprovechando las herramientas digitales para la gestión de recursos y la optimización de proyectos educativos y culturales? | **Consulta** |
| 6. ¿Qué tipo de tecnologías se están aplicando en la preservación y difusión del patrimonio cultural, especialmente en comunidades rurales o de difícil acceso? | **Expresión documental** |
| 7. ¿Cómo se utilizan las redes sociales y otras herramientas digitales para promover las actividades educativas y culturales entre los jóvenes? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que las tecnologías utilizadas en educación y cultura sean accesibles para todos los sectores de la población? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 9. ¿En qué medida las tecnologías digitales están facilitando la colaboración entre instituciones educativas, culturales y las comunidades locales? | **Consulta** |
| 10. ¿Cómo se fomenta la innovación tecnológica en las actividades artísticas, y qué proyectos están en marcha para integrar nuevas tecnologías en el ámbito artístico? | **Consulta** |
| 11. ¿Qué tipo de infraestructura tecnológica es necesaria para mejorar el acceso y la calidad de los programas educativos y culturales en las zonas más desfavorecidas? | **Consulta** |
| 12. ¿Cómo se evalúa la efectividad de las tecnologías implementadas en los programas educativos y culturales para asegurar que logren los objetivos deseados? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para incorporar la inteligencia artificial (IA) en el ámbito educativo y cultural? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 14. ¿Cómo se están utilizando las tecnologías de realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR) para crear experiencias educativas y culturales innovadoras? | **Consulta** |
| 15. ¿Qué proyectos están en desarrollo para utilizar big data y análisis de datos en la mejora de la calidad de los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 16. ¿Qué desafíos existen en la integración de la tecnología en la enseñanza de las artes y las humanidades, y cómo se pueden superar? | **Consulta** |
| 17. ¿De qué manera se está promoviendo la creación de contenidos digitales educativos y culturales por parte de los propios estudiantes y comunidades? | **Consulta** |
| 18. ¿Cómo se gestionan los recursos tecnológicos para garantizar que sean sostenibles y adecuados a las necesidades cambiantes de los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 19. ¿Qué políticas o programas existen para facilitar el acceso a las tecnologías para la formación y desarrollo de los artistas y profesionales culturales? | **Consulta** |
| 20. ¿Cómo se asegura que las tecnologías utilizadas en los proyectos educativos y culturales no refuercen brechas digitales o desigualdades sociales? | **Consulta** |
| 21. ¿Qué prácticas de innovación tecnológica están siendo implementadas en la gestión administrativa de proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 22. ¿Qué asociaciones se están promoviendo con empresas tecnológicas para mejorar la infraestructura y el uso de tecnologías en educación y cultura? | **Consulta** |
| 23. ¿Cómo se mide el impacto de las innovaciones tecnológicas en los resultados de los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 24. ¿Qué modelos de educación basada en la tecnología (como el flipped classroom o el aprendizaje gamificado) están siendo aplicados en los proyectos educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Sustentabilidad**

Al respecto, cabe señalar que en la normatividad del Sujeto Obligado, resalta que dentro de su estructura orgánica cuenta con una **Coordinación de Preservación del Medio Ambiente,**  que cuenta con el objetivo de “*Coordinar y vigilar las acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente, el fomento a* ***la concientización ambiental, la participación ciudadana para la contribución a la preservación del medio ambiente, la promoción de la cultura y la educación ambienta****l, así como todas las demás que contribuyan a la conservación y restauración de la biodiversidad, restauración del equilibrio ecológico y el manejo sostenible de las zonas arbóreas del municipio.” ,*  de igual forma cuenta con diversas funciones, entre las que destacan las de “*Dirigir y coordinar la* ***planeación, programación****, ejecución y evaluación de los programas de trabajo, proyectos, estrategias y acciones de acuerdo* ***con el ámbito de competencia ambiental****; Participar en el desarrollo y ejecución de los* ***programas orientados al cuidado del*** *suelo, agua y aire, con la participación de instituciones públicas, iniciativa privada, ejidatarios, floricultores, agricultores y ciudadanía en general; Difundir mediante* ***campañas de concientización, las acciones del cuidado del medio ambiente,*** *la contaminación del suelo, aire y agua; Coadyuvar en* ***la integración del proyecto de presupuesto general y presupuesto basado en resultados,*** *así como su validación; Establecimiento* ***de la política pública, en materia de difusión en los sectores público, social y privado, con el objeto de fortalecer la conciencia y cultura ambiental;”,*** en atención a lo anterior dicha **Coordinación tiene competencia para conocer de la información relacionada con el medio ambiente, así como las políticas y concientización al respecto.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se **aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas**, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aunado a lo anterior, es preciso reiterar que como se mencionó en líneas anteriores el Sujeto Obligado no es competente para conocer de los planes y programas educativos o políticas educativas, puesto que, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es el Sujeto Obligado que conoce de dicha información y, por tanto, no es procedente ordenar la entrega.**

En este contexto se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Cómo se integran los principios de sostenibilidad ambiental en los programas educativos y culturales actuales? | **Consulta** |
| 1. ¿Qué estrategias se están implementando para reducir el impacto ambiental de las actividades educativas y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 2. ¿Qué medidas se toman para promover la eficiencia energética en los espacios educativos y culturales? | **Consulta** |
| 3. ¿Cómo se fomentan los hábitos de consumo responsable y la educación ambiental dentro de los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 4. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados por actividades culturales y educativas? | **Expresión documental** |
| 5. ¿De qué manera se promueven prácticas sostenibles en la organización y ejecución de eventos educativos y culturales, como festivales o exposiciones? | **Consulta** |
| 6. ¿Cómo se asegura la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los currículos educativos y las actividades culturales? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué tipo de proyectos educativos están enfocados en sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la sostenibilidad y el cambio climático? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 8. ¿Cómo se integran la biodiversidad y la conservación del medio ambiente en los programas culturales, especialmente en aquellos relacionados con el patrimonio natural? | **Consulta** |
| 9. ¿Existen estrategias específicas para promover la sostenibilidad social y económica en las comunidades a través de la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la conservación y el uso sostenible del patrimonio cultural material e inmaterial? | **Expresión documental** |
| 11. ¿Cómo se evalúa la sostenibilidad de los proyectos educativos y culturales a largo plazo? | **Consulta** |
| 12. ¿Qué prácticas sostenibles se promueven en la formación de educadores y promotores culturales para que puedan transmitir estos valores en sus actividades? | **Expresión documental** |
| 13. ¿Cómo se fomenta la participación de la comunidad en proyectos educativos y culturales con un enfoque sostenible? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué estrategias existen para vincular la educación ambiental con la promoción de las artes y la cultura local? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 15. ¿Cómo se puede integrar el uso de tecnologías verdes en los proyectos educativos y culturales para mejorar su sostenibilidad? | **Consulta** |
| 16. ¿Qué alianzas se están formando con organizaciones ambientales y sociales para promover la sostenibilidad en el ámbito educativo y cultural? | **Consulta** |
| 17. ¿Qué políticas existen para promover la movilidad sostenible en el transporte relacionado con actividades educativas y culturales? | **Consulta** |
| 18. ¿Cómo se gestionan los recursos hídricos en los espacios educativos y culturales para asegurar su uso eficiente y sostenible? | **Consulta** |
| 19. ¿De qué manera se está promoviendo la sostenibilidad económica en los programas educativos y culturales, asegurando la viabilidad a largo plazo? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué criterios se utilizan para elegir materiales y recursos en la creación de programas educativos y culturales que minimicen el impacto ambiental? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 21. ¿Cómo se integran las prácticas sostenibles en la planificación de la infraestructura educativa y cultural, incluyendo la construcción y el mantenimiento de los espacios? | **Consulta** |
| 22. ¿Qué acciones se están tomando para promover la educación para la sostenibilidad en todas las etapas del sistema educativo? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 23. ¿Cómo se puede fomentar la cultura sostenible entre los estudiantes y la comunidad a través de proyectos educativos y culturales que promuevan la conciencia ambiental? | **Consulta** |
| 24. ¿Qué tipo de incentivos se ofrecen a las instituciones educativas y culturales que implementan prácticas sostenibles y ecológicas? | **Expresión documental** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Formación y Capacitación Docente: Desarrollo profesional para educadores y promotores culturales**

Al respecto de la formación y capacitación docente, se debe tener en consideración que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, prevé en su artículo 34 y 35 que la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** es el órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, de ciencia y tecnología en la Entidad, y que cuenta con diversas atribuciones; pues, conoce de las políticas educativas, de la planeación, organización, desarrollo y evaluación de servicios educativos, vigila el cumplimiento de las policitas y planes, así como de las disposiciones jurídicas, administrativas y policías, formula programas de estudio, entre ellos, aquellos dirigidos a grupos vulnerables e indígenas, capacita y actualiza y conoce del sistema integral de formación para el personal docente del Sistema Educativo Estatal, fomenta e impulsa actividades de fomento cultural y educación artística, así como conoce de la enseñanza y practica de los deportes en el Estado, asimismo, establece, promueve y fomenta planes y programas educativos, material didáctico y libros de texto locales con perspectiva de género y con políticas para prevenir y eliminar actos de discriminación, de igual forma establece mecanismos para mejorar las prácticas educativas y promueve los valores esenciales y la igualdad de género, **por lo que puede conocer de parte de la información solicitada, además se trata de un Sujeto obligado diverso y por tanto, para el caso de que el Ayuntamiento de Tenancingo no sea competente de forma notoria para conocer de lo solicitado, no es procedente ordenarle la entrega de la documentación.**

Aunado a ello, cabe señalar que respecto a lo solicitado de los promotores culturas, en análisis a la normatividad que rige el actuar del Sujeto Obligado no se localizó ninguna relación con la denominación “promotores culturales”, sin embargo, en una búsqueda realizada por este Organismo Garante, se localizó una convocatoria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México dirigida a los habitantes de dicha Ciudad para participar como beneficiarias facilitadoras de servicios cultural del programa social denominado “Promotoras y promotores culturales de la ciudad de México 2025”, por tanto, se aprecia que dicha denominación atiende a un programa de la Ciudad de México, ajeno al Sujeto Obligado que nos ocupa y que, incluso escapa de la competencia de este Organismo Garante.

Es importante mencionar que este Organismo Garante analizó la normatividad del Sujeto Obligado y no localizó una figura denominada promotores culturales, ni su equivalente, por tanto, se advierte que la información solicitada respecto a dichos promotores es competencia de la Ciudad de México que corresponde un Sujeto Obligado diverso al que nos ocupa y que no está sujeto a la competencia de este Organismo Garante, **por tanto se advierte que el Sujeto Obligado resulta notoriamente incompetente y por tanto es improcedente ordenar la entrega de la información.**

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar una formación continua de los educadores y promotores culturales en nuevas metodologías y enfoques pedagógicos? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 1. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los programas de formación y capacitación docente en el ámbito educativo y cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 2. ¿Qué tipo de programas de desarrollo profesional existen para fomentar las competencias digitales de los educadores y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 3. ¿De qué manera se asegura que los educadores y promotores culturales reciban formación sobre inclusión y diversidad cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 4. ¿Cómo se incentiva la participación de los docentes en programas de capacitación relacionados con la gestión de proyectos culturales y educativos? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué modelos de formación y desarrollo profesional se están utilizando para garantizar que los educadores puedan adaptarse a los cambios tecnológicos en el ámbito educativo? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 6. ¿Qué prácticas se están implementando para mejorar la formación en liderazgo y gestión para los responsables de áreas educativas y culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 7. ¿Cómo se integran los enfoques de sostenibilidad en los programas de formación de educadores y promotores culturales? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué medidas se están tomando para promover la colaboración entre instituciones educativas y culturales en la capacitación conjunta de educadores y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 9. ¿Cómo se facilita la capacitación en el uso de tecnologías emergentes y herramientas digitales para los docentes y promotores culturales? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué oportunidades de formación se ofrecen a los educadores para que adquieran conocimientos sobre la preservación y gestión del patrimonio cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 11. ¿Qué programas existen para el desarrollo de habilidades interpersonales y de comunicación para los docentes y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 12. ¿Cómo se asegura que los programas de formación docente estén alineados con las necesidades cambiantes del contexto social, cultural y educativo? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover la formación en temas de ética profesional y responsabilidad social en el ámbito educativo y cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 14. ¿Cómo se fomenta la participación de los educadores y promotores culturales en redes de aprendizaje profesional y comunidades de práctica? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 15. ¿Qué tipo de formación se ofrece para ayudar a los educadores y promotores culturales a gestionar la diversidad de necesidades de los estudiantes o participantes? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 16. ¿Cómo se evalúa el impacto de la capacitación docente en el rendimiento y la experiencia de los estudiantes en los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 17. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que la formación docente sea accesible a todos los educadores, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 18. ¿Cómo se incentiva el desarrollo de competencias creativas e innovadoras en los programas de formación docente en el ámbito cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 19. ¿Qué iniciativas existen para promover la formación en gestión cultural para educadores y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 20. ¿Cómo se integran las perspectivas de género y los enfoques inclusivos en la formación de educadores y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 21. ¿Qué estrategias se están implementando para fomentar la formación docente en la utilización de métodos pedagógicos basados en el aprendizaje activo y experiencial? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 22. ¿Cómo se asegura que los educadores y promotores culturales tengan acceso a programas de formación continua y actualizada sobre temas de sostenibilidad cultural y educativa? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 23. ¿Qué programas de mentoría o acompañamiento existen para el desarrollo profesional de los educadores y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 24. ¿Qué alianzas están siendo establecidas con universidades, instituciones internacionales o entidades del sector privado para mejorar la formación y capacitación de los educadores y promotores culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |

En atención a lo antes expuesto, se advierte que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para conocer de la información solicitada, además dicha incompetencia resulta notoria, puesto que no se advierte en su normatividad la figura de promotores culturales ya que pertenecen a un programa correspondiente a la Ciudad de México, además no cuenta con competencia para conocer de la programación educativa; **por tanto, no es procedente ordenar la entrega de información del tópico en cuestión.**

Sin embargo, se dejan a salvo sus derechos para que realice una nueva solicitud de información ante los Sujetos Obligados competentes y se precisa que, para el caso de la Ciudad de México, puede utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia, puesto que el SAIMEX es un sistema que atiende únicamente a los Sujetos Obligados previsto en el padrón que para tales efectos emite este Organismo Garante pero que atiende a aquellos dentro del Estado de México.

1. **Promoción de la Lectura y Alfabetización: Programas para fomentar la lectura y reducir el analfabetismo, diseñadas para el diagnóstico y la propuesta de soluciones en el ámbito de la gestión de un titular de área de Educación y Cultura**

Al respecto, es menester precisar que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con facultades para “*Mantener por sí, o en coordinación con los Gobiernos Federal y municipales,* ***programas permanentes de alfabetización y de educación*** *dirigidos a grupos vulnerables e indígenas en el Estado”,* así pues, se advierte que dicha Secretaría puede conocer de los programas a de alfabetización y educación, sin embargo, **también se considera que pueden existir programas en coordinación con los Ayuntamiento, por tanto, para el caso, el Sujeto Obligado podrá conocer de dicha información.**

Al respecto cabe señalar que el Sujeto Obligado no emitió pronunciamiento alguno relacionado con el punto en cuestión, por tanto, será necesario que se pronuncie en caso de contar con programas de alfabetización que den cuenta de lo solicitado, para el caso de que no, bastará que lo haga del conocimiento de la parte Recurrente.

Cabe destacar que se ha reiterado en líneas anteriores que la mencionada Secretaría es competente para conocer de la política educativa en la entidad, por lo que el Sujeto Obligado resulta notoriamente incompetente para conocer de información relacionada con programas, planes, actividades en aulas, actividades docentes, entre otros, por **no que no es procedente ordenar dicha información.**

De igual forma, se dejan a salvo los derechos de la parte Recurrente a fin de que realice una nueva solicitud de información ante el Sujeto Obligado competente y requiera la documentación que atienda a sus intereses.

Es menester señalar que de conformidad con la normatividad que rige al Sujeto Obligado se advierte que dentro de su estructura orgánica cuenta con una coordinación de Cultura que tiene entre sus objetivos verificar las bibliotecas públicas del municipio y difundir la cultura entre los pobladores, así como abrir espacio para los talentos locales, **por lo que podría conocer de parte de la información solicitada.**

En este tenor, se procede a analizar los elementos de la solicitud de información del punto de análisis:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| 1. ¿Qué programas existen actualmente para fomentar la lectura en las comunidades, especialmente en áreas rurales o marginadas? | **Expresión documental** |
| 2. ¿Cómo se están adaptando los programas de alfabetización para abordar las necesidades de los adultos en situación de analfabetismo? | **Consulta** |
| 3. ¿Qué estrategias se están implementando para promover la lectura entre los jóvenes, particularmente en contextos urbanos? | **Expresión documental** |
| 4. ¿Cómo se mide el impacto de los programas de promoción de la lectura y alfabetización en el desarrollo académico de los estudiantes? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la disponibilidad de libros y materiales educativos accesibles en diversas lenguas y formatos (digitales, braille, etc.)? | **Expresión documental** |
| 6. ¿Cómo se fomenta el hábito de la lectura en los primeros años de vida y en la educación primaria? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué alianzas se están formando con bibliotecas, librerías y editoriales para ampliar el acceso a libros y materiales de lectura? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué tipo de formación se ofrece a los educadores para que puedan fomentar la lectura de manera efectiva en sus aulas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 9. ¿Cómo se utilizan las nuevas tecnologías para promover la lectura y reducir el analfabetismo, especialmente en entornos digitales? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué iniciativas existen para crear espacios públicos de lectura, como bibliotecas o centros culturales, en comunidades de difícil acceso? | **Expresión documental** |
| 11. ¿Qué políticas públicas se están implementando para reducir las tasas de analfabetismo en los grupos vulnerables, como los migrantes y las personas con discapacidades? | **Expresión documental** |
| 12. ¿Cómo se pueden incorporar las prácticas de lectura en los programas de alfabetización para adultos y personas mayores? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué tipo de incentivos se ofrecen a los estudiantes y a las comunidades para fomentar la lectura y la participación en actividades relacionadas con la lectura? | **Expresión documental** |
| 14. ¿Cómo se asegura la inclusión de textos culturales diversos en los programas de lectura para reflejar la identidad y las tradiciones locales? | **Consulta** |
| 15. ¿Qué papel juegan las familias y la comunidad en la promoción de la lectura y la alfabetización de los niños y jóvenes? | **Consulta** |
| 16. ¿Cómo se evalúa el nivel de alfabetización y el impacto de los programas de lectura en los distintos grupos etarios? | **Consulta** |
| 17. ¿Qué estrategias se están utilizando para incentivar la lectura en jóvenes que han abandonado la escuela o están en riesgo de hacerlo? | **Consulta** |
| 18. ¿De qué manera se pueden integrar actividades culturales, como el teatro y la música, con los programas de promoción de la lectura? | **Consulta** |
| 19. ¿Qué medidas se están tomando para promover la lectura inclusiva, garantizando que las personas con discapacidades o necesidades educativas especiales tengan acceso a los programas de alfabetización? | **Expresión documental** |
| 20. ¿Cómo se está involucrando a los medios de comunicación y las plataformas digitales en la promoción de la lectura y la alfabetización? | **Consulta** |
| 21. ¿Qué impacto están teniendo los programas de lectura en la mejora de la comprensión lectora y el rendimiento académico en las escuelas? | **Consulta** |
| 22. ¿Cómo se fomenta la lectura crítica y reflexiva en los programas educativos para evitar la simple memorización y promover la comprensión profunda? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 23. ¿Qué prácticas de lectura compartida se están implementando para fortalecer el vínculo familiar y comunitario a través de la lectura? | **Consulta** |
| 24. ¿Cómo se pueden adaptar los programas de alfabetización a las comunidades indígenas y rurales para que sean culturalmente relevantes? | **Consulta** |
| 25. ¿Qué esfuerzos se están realizando para promover la literatura escrita por autores locales y regionales en los programas de lectura? | **Expresión documental** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Equidad de Género y Diversidad: Inclusión de perspectivas de género y respeto a la diversidad cultural y social**

Al respecto, es preciso señalar que la normatividad del Sujeto Obligado, prevé la existencia de la **Dirección de Bienestar**, que tiene como parte de su objetivo “*el generar un constructor de respeto a los derechos humanos, no sexista, con equidad de género, respeto, inclusivo e incluyente”* y entre sus facultades destaca la de “*En colaboración transversal, procurar acciones dirigidas al interior de las áreas del Ayuntamiento en materia de equidad de género y acciones afirmativas”,* por lo que se advierte **que dicha área puede conocer de información relacionada con equidad de género y acciones afirmativas.**

Por otra parte, dentro de la estructura orgánica también se advierte la **Unidad de Género y Erradicación de la violencia,** que tiene el objetivo de **“*implementar e institucionalizar la perspectiva de género*** *y fungir como órgano de consulta y asesoría en la instancia correspondiente”,* y tiene entre sus atribuciones la de “*vigilar y promover que los planes, programas y acciones sean realizados con perspectiva de género; Generar acciones con perspectiva de género que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. promuevan la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación; Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos garantizando en todo momento la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito de su competencia;* *Informar periódicamente. en el marco del Sistema Estatal, los resultados de la ejecución de sus planes y programas, con el propósito de integrar y rendir el informe anual correspondiente.”* **En atención a lo anterior dicha unidad puede conocer información relacionada con los programas y acciones relacionados con la perspectiva de género. A**demás, tal como se señaló en líneas anteriores, también se cuenta con una **Coordinación de Cultura que puede conocer de los eventos culturales que son realizados por el Sujeto Obligado.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

Aunado a lo anterior, es preciso reiterar que como se mencionó en líneas anteriores el Sujeto Obligado es incompetente notoriamente para conocer de los planes educativos o políticas educativas, puesto que, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es el Sujeto Obligado que conoce de dicha información y, por tanto, no es procedente ordenar la entrega.

De igual forma, se dejan a salvo los derechos de la parte Recurrente a fin de que realice una nueva solicitud de información ante el Sujeto Obligado competente y requiera la documentación que atienda a sus intereses.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué políticas públicas se están implementando para garantizar la equidad de género y la inclusión de personas de diversas identidades de género en los programas educativos y culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 1. ¿Cómo se asegura que los materiales educativos y culturales reflejan y respeten la diversidad de género y las identidades culturales? | **Consulta** |
| 2. ¿Qué acciones se están tomando para fomentar la participación de mujeres y personas de género diverso en roles de liderazgo dentro de las instituciones educativas y culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 3. ¿De qué manera se integran los enfoques de género y diversidad en los programas de formación y capacitación para educadores y promotores culturales? | **Consulta** |
| 4. ¿Cómo se están adaptando los programas educativos para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los géneros, especialmente en áreas donde existen brechas históricas? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué mecanismos existen para prevenir y erradicar la violencia de género en los entornos educativos y culturales? | **Expresión documental** |
| 6. ¿Cómo se fomenta la participación activa de las comunidades en la creación de políticas inclusivas que respeten la diversidad de género y cultural? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué estrategias se están implementando para promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades culturales y educativas, respetando la diversidad funcional? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 8. ¿Cómo se evalúan los programas educativos y culturales en términos de su efectividad para promover la equidad de género y la diversidad? | **Consulta** |
| 9. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la inclusión de las comunidades LGBTQ+ en los espacios educativos y culturales, evitando la discriminación? | **Consulta** |
| 10. ¿Cómo se promueve la equidad de género en los programas de formación de educadores, especialmente en cuanto a su capacidad para enseñar sobre temas de igualdad y diversidad? | **Consulta** |
| 11. ¿Qué recursos existen para apoyar a las víctimas de violencia de género dentro del ámbito educativo y cultural? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 12. ¿Cómo se están ajustando los contenidos educativos para incluir perspectivas críticas sobre los estereotipos de género y fomentar el respeto por la diversidad cultural? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar que las niñas y mujeres tengan acceso equitativo a programas educativos en áreas como las ciencias, tecnología, arte y cultura? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 14. ¿De qué manera se integran los enfoques de género y diversidad en las políticas de recursos humanos dentro de las instituciones educativas y culturales? | **Consulta** |
| 15. ¿Qué medidas se están tomando para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad cultural desde edades tempranas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 16. ¿Cómo se garantiza la participación de grupos marginados y vulnerables en la toma de decisiones sobre políticas educativas y culturales inclusivas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 17. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para promover la visibilidad y la representación de las mujeres y minorías de género en el campo cultural y artístico? | **Expresión documental** |
| 18. ¿Qué alianzas están siendo establecidas con organizaciones de la sociedad civil para promover la equidad de género y la diversidad cultural dentro de los programas educativos? | **Consulta** |
| 19. ¿Cómo se promueve la sensibilización sobre los derechos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas dentro de los programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué mecanismos existen para evaluar el impacto de los programas culturales y educativos en la promoción de la equidad de género y la diversidad? | **Expresión documental** |
| 21. ¿Cómo se capacita a los educadores y facilitadores culturales para abordar y prevenir situaciones de discriminación, acoso o violencia de género en los espacios educativos y culturales? | **Consulta** |
| 22. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar que los programas educativos y culturales sean accesibles y apropiados para todas las identidades de género y expresiones culturales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 23. ¿Cómo se están promoviendo los derechos y la participación activa de las personas indígenas en los programas educativos y culturales, respetando su identidad cultural y género? | **Consulta** |
| 24. ¿Qué acciones se están tomando para fomentar una cultura de respeto e inclusión dentro de los centros educativos y culturales, tanto para el personal como para los estudiantes y participantes? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Fomento de la Investigación en Cultura y Educación: Incentivar estudios e investigaciones sobre temas culturales y educativos**

Al respecto es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en la con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación conoce de la creación de centros de investigación y se relaciona con la producción académica, por lo que puede conocer de la información solicitada.

Aunado a ello, de la normatividad aplicable al Sujeto Obligado no se desprende que tenga facultades para conocer de la información relacionada con la investigación en materia de cultura y educación. Por tanto, se aprecia que se trata de una incompetencia notoria y por tanto no es procedente ordenar la entrega de la información.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué políticas públicas se están implementando para incentivar la investigación en temas de cultura y educación en las instituciones académicas y culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 1. ¿Cómo se están facilitando los recursos y la infraestructura para apoyar la investigación en el campo de la educación y la cultura? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 2. ¿Qué tipo de incentivos existen para los investigadores en cultura y educación, como becas, premios o publicaciones? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 3. ¿De qué manera se promueve la colaboración interdisciplinaria en la investigación sobre cultura y educación entre diferentes instituciones y disciplinas? | **Consulta** |
| 4. ¿Qué estrategias se están implementando para integrar a los investigadores en cultura y educación con las comunidades locales para que sus estudios tengan un impacto práctico? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 5. ¿Cómo se están adaptando los programas de formación de investigadores para abordar las nuevas tendencias y desafíos en la investigación cultural y educativa? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 6. ¿Qué acciones se están tomando para fomentar la investigación que incorpore enfoques innovadores y tecnologías emergentes en el campo educativo y cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 7. ¿Cómo se están promoviendo las investigaciones sobre la diversidad cultural, incluyendo estudios de culturas indígenas, afrodescendientes y otras minorías? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 8. ¿Qué mecanismos existen para facilitar el acceso a los resultados de investigaciones en cultura y educación, garantizando su difusión y aplicación práctica? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 9. ¿Qué medidas se están tomando para apoyar la investigación en educación inclusiva, especialmente en relación con estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 10. ¿Cómo se involucra a los estudiantes en la investigación sobre temas culturales y educativos desde la educación básica hasta la educación superior? | **Consulta** |
| 11. ¿Qué estrategias existen para promover la publicación de investigaciones en cultura y educación en revistas académicas nacionales e internacionales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 12. ¿Cómo se fomenta la investigación sobre la historia y evolución de la educación y la cultura en diferentes contextos geográficos y temporales? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar que la investigación en cultura y educación se realice desde una perspectiva ética y respetuosa con las comunidades estudiadas? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 14. ¿Cómo se están apoyando las investigaciones que analizan el impacto de las políticas públicas en la educación y la cultura? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 15. ¿Qué papel juegan las universidades y centros de investigación en la creación de espacios de reflexión e intercambio sobre temas culturales y educativos? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 16. ¿Cómo se fomenta la investigación aplicada que pueda influir en la mejora de los programas educativos y culturales existentes? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 17. ¿Qué iniciativas existen para promover la investigación en las artes como parte integral de la educación y el desarrollo cultural? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 18. ¿Cómo se integran las investigaciones sobre la globalización y su impacto en las culturas locales dentro de los estudios educativos y culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 19. ¿Qué programas existen para fomentar la investigación sobre la interculturalidad y el mestizaje en los sistemas educativos? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 20. ¿Cómo se está promoviendo la investigación sobre la relación entre tecnología y cultura, particularmente en la era digital? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 21. ¿Qué estrategias se están implementando para que la investigación en educación y cultura sea accesible a grupos que tradicionalmente han sido excluidos del ámbito académico? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 22. ¿Cómo se está fomentando la investigación en educación ambiental y su vinculación con la cultura sustentable? | **Consulta** |
| 23. ¿Qué alianzas se están formando con organizaciones internacionales para promover la investigación en cultura y educación a nivel global? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 24. ¿De qué manera se está incentivando la participación de los docentes en la investigación en sus áreas de enseñanza para mejorar los enfoques pedagógicos y curriculares? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |

En atención a lo antes expuesto, se advierte que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para conocer de la información solicitada, además dicha incompetencia resulta notoria, **por tanto, no es procedente ordenar la entrega de información del tópico en cuestión.**

De igual forma, se dejan a salvo los derechos de la parte Recurrente a fin de que realice una nueva solicitud de información ante el Sujeto Obligado competente y requiera la documentación que atienda a sus intereses.

1. **Relaciones Interinstitucionales: Vinculación con otros organismos públicos, privados e internacionales**

De conformidad con la normatividad aplicable al Sujeto Obligado, se advierte que cuenta con una Coordinación de Asesores, que cuenta con diversas facultades entre las que se encuentran las de *“Identificar y gestionar recursos Federales, Estatales e Internacionales para la realización de proyectos y programas e instruir en la elaboración de los expedientes técnicos y dar seguimiento a los mismo*, así como la de “*Promover e impulsar la presencia internacional del Municipio de Tenancingo;”*, **por lo que puede conocer de información generada en favor de generar relaciones internacionales,** por su parte, Instituto Municipal de la Juventud, tiene facultades para “*Establecer alianzas y convenios con el sector público, privado y social del ámbito municipal, estatal, nacional e internacional para coordinar, gestionar, impulsar y realizar acciones conjuntas en beneficio de los tenancinguenses”,* **por lo que puede conocer de información relacionada con convenios con diversos sectores internacionales.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

Se reitera que, en materia educativa, el Sujeto Obligado no resulta competente para conocer de la información solicitada.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué mecanismos existen actualmente para fomentar la colaboración entre instituciones públicas y privadas en el ámbito educativo y cultural? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 1. ¿Cómo se gestionan las relaciones con organizaciones internacionales para promover el intercambio de buenas prácticas en educación y cultura? | **Consulta** |
| 2. ¿Qué estrategias se implementan para establecer alianzas con universidades y centros de investigación tanto nacionales como internacionales? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 3. ¿Cómo se coordina el trabajo conjunto entre diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, local) para desarrollar políticas educativas y culturales más efectivas? | **Consulta** |
| 4. ¿Qué procesos existen para identificar y aprovechar las oportunidades de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) en áreas de educación y cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 5. ¿Cómo se gestionan las alianzas con el sector privado para obtener recursos y apoyo para programas educativos y culturales? | **Consulta** |
| 6. ¿Qué tipo de acuerdos existen con organismos internacionales, como la UNESCO, para promover la preservación del patrimonio cultural y la educación intercultural? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 7. ¿Cómo se promueven proyectos conjuntos entre instituciones educativas y empresas para integrar la formación académica con las demandas del mercado laboral? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué estructuras de gobernanza se están implementando para facilitar la cooperación interinstitucional y garantizar la eficacia de los proyectos conjuntos? | **Expresión documental** |
| 9. ¿Cómo se evalúa el impacto de las colaboraciones interinstitucionales en la mejora de la calidad educativa y cultural? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué acciones se están tomando para fortalecer las relaciones con organismos internacionales que promuevan la inclusión social y la igualdad en la educación? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 11. ¿Cómo se facilita la colaboración entre el sector público y privado para promover la innovación educativa y la adopción de nuevas tecnologías en el sector cultural? | **Consulta** |
| 12. ¿Qué plataformas o redes interinstitucionales existen para compartir conocimientos, recursos y experiencias en los campos de la educación y la cultura? | **Consulta** |
| 13. ¿Cómo se gestionan las relaciones con organismos multilaterales para fomentar el intercambio de estudiantes y profesionales en el ámbito cultural y educativo? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué tipo de actividades de sensibilización o formación se realizan para mejorar la comprensión y cooperación entre las instituciones públicas, privadas y organismos internacionales? | **Consulta** |
| 15. ¿De qué manera se abordan las barreras burocráticas que dificultan la colaboración entre organismos públicos y privados en proyectos educativos y culturales? | **Consulta** |
| 16. ¿Qué papel juegan las embajadas y consulados en la promoción de la cultura local y la colaboración educativa entre países? | **Consulta** |
| 17. ¿Cómo se asegura la sostenibilidad de las relaciones interinstitucionales a largo plazo, especialmente en proyectos educativos y culturales conjuntos? | **Consulta** |
| 18. ¿Qué protocolos existen para coordinar esfuerzos entre instituciones en la gestión de grandes proyectos internacionales relacionados con la educación y la cultura? | **Expresión documental, el Sujeto Obligado sólo es competente en materia cultural** |
| 19. ¿Cómo se fomenta la cooperación interinstitucional en la implementación de políticas educativas y culturales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué modelos de colaboración público-privada han mostrado mejores resultados en la integración de la cultura en la educación y viceversa? | **Consulta** |
| 21. ¿Cómo se gestionan los recursos y financiamiento provenientes de organismos internacionales para apoyar proyectos educativos y culturales locales? | **Consulta** |
| 22. ¿Cómo se realiza el seguimiento y evaluación de los proyectos derivados de la colaboración interinstitucional para asegurar su impacto positivo y su alineación con los objetivos establecidos? | **Consulta** |
| 23. ¿Qué tipo de convenios o acuerdos interinstitucionales han sido más exitosos en fomentar la movilidad académica y la formación de profesionales en áreas culturales? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 24. ¿Cómo se promueven las relaciones con otras naciones en el ámbito cultural y educativo, de manera que beneficien tanto a las instituciones locales como a los colaboradores internacionales? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Difusión y Comunicación Cultural: Estrategias para dar a conocer actividades, programas y servicios culturales**

Al respecto de las actividades artísticas, cabe reiterar que el Bando Municipal vigente, prevé en su artículo 19, numeral 11.1; que parte de la Dirección de Educación se encuentra la Coordinación de Cultura, la cual de conformidad con el Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Tenancingo, Estado de México, prevé que la **Coordinación de Cultura** tiene **el objetivo de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas orientadas a promover la cultura en el municipio**, asimismo, debe **acercar a las comunidades diversas actividades artístico culturales**, por lo que debe abrir espacios para que los artistas locales expongan sus obras y se proyectan en diversos ámbitos con el propósito de preservar e incrementar el patrimonio cultural del municipio, **por lo que, dicha área cuenta con facultades para conocer de las actividades culturales dentro del Sujeto Obligado y por tanto puede conocer de la información solicitada.**

Por su parte, también se localizó el área de la Unidad de Gobierno Digital, tiene diversas actividades entre ellas, el fomentar la participación social y comunicación gobierno- sociedad por medios electrónicos**, por lo que puede conocer de la difusión a los eventos culturales.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué estrategias de comunicación se están utilizando actualmente para dar a conocer las actividades y programas culturales a nivel local, regional y nacional? | **Expresión documental** |
| 1. ¿Cómo se están adaptando las estrategias de difusión cultural para llegar a diferentes audiencias, incluyendo grupos vulnerables o de difícil acceso? | **Consulta** |
| 2. ¿Qué plataformas digitales se están utilizando para promover los programas y eventos culturales, y cómo se mide su efectividad? | **Expresión documental, la pregunta de ¿cómo se miden? es consulta** |
| 3. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la inclusión de la diversidad cultural en las campañas de comunicación y difusión? | **Expresión documental** |
| 4. ¿Cómo se utilizan las redes sociales para aumentar la visibilidad de las actividades culturales y llegar a públicos jóvenes? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué tipos de contenidos (videos, artículos, podcasts, etc.) han demostrado ser más efectivos para la difusión de la cultura y por qué? | **Consulta** |
| 6. ¿De qué manera se están integrando los medios tradicionales (televisión, radio, prensa) con los medios digitales en la difusión de actividades culturales? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué mecanismos existen para fomentar la participación de las comunidades locales en las campañas de difusión cultural? | **Expresión documental** |
| 8. ¿Cómo se están gestionando las relaciones con los medios de comunicación para garantizar una mayor cobertura de los eventos culturales? | **Consulta** |
| 9. ¿Qué acciones se están implementando para mejorar la accesibilidad de la información cultural, por ejemplo, a través de subtítulos, traducciones o adaptación para personas con discapacidades? | **Consulta** |
| 10. ¿Cómo se está utilizando la tecnología (realidad aumentada, apps, transmisiones en vivo) para enriquecer la experiencia cultural y mejorar su difusión? | **Consulta** |
| 11. ¿Qué tipo de alianzas con empresas o instituciones privadas están ayudando en la promoción de programas culturales? | **Expresión documental** |
| 12. ¿Qué campañas de sensibilización se están llevando a cabo para fortalecer el valor de la cultura local y su preservación? | **Expresión documental** |
| 13. ¿Cómo se están utilizando eventos internacionales para promover la cultura local y aumentar su reconocimiento global? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué estrategias de comunicación se emplean para involucrar a los jóvenes en actividades culturales y hacerlas más atractivas para ellos? | **Consulta** |
| 15. ¿Qué medidas se toman para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas de difusión cultural a largo plazo? | **Expresión documental** |
| 16. ¿De qué manera se evalúa la efectividad de las estrategias de comunicación cultural en términos de alcance y participación? | **Consulta** |
| 17. ¿Qué acciones se están tomando para asegurar que la difusión cultural sea accesible para personas de diferentes niveles socioeconómicos? | **Consulta** |
| 18. ¿Cómo se están promoviendo las tradiciones culturales locales a través de campañas de comunicación y qué resultados se esperan? | **Consulta** |
| 19. ¿Qué tipo de retroalimentación se recibe de la audiencia sobre las estrategias de difusión cultural, y cómo se utiliza para mejorar futuras campañas? | **Consulta** |
| 20. ¿Cómo se está utilizando la comunicación intercultural para promover el entendimiento y el respeto entre diversas comunidades dentro de un mismo país o región? | **Consulta** |
| 21. ¿Qué herramientas y recursos están disponibles para que los organizadores de actividades culturales puedan implementar sus propias estrategias de difusión? | **Consulta** |
| 22. ¿Cómo se están abordando los retos que presenta la difusión cultural en áreas rurales o remotas, donde el acceso a medios digitales o tradicionales es limitado? | **Consulta** |
| 23. ¿Qué ejemplos de buenas prácticas internacionales se están adaptando a nivel local para mejorar la difusión cultural? | **Consulta** |
| 24. ¿Cómo se pueden involucrar más actores de la comunidad (artistas, gestores culturales, instituciones educativas) en la difusión y promoción de programas culturales? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Rescate y Preservación de Lenguas Indígenas: Protección y revitalización de idiomas originarios**

Al respecto, cabe señalar que en el Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 se establece que el Municipio de Tenancingo se clasifica como municipio con población indígena dispersa y se prevé en su programa presupuestario a los pueblos indígenas,  **por tanto, el Sujeto Obligado puede conocer de parte de la información solicitada.**

Aunado a ello, en la normatividad aplicable al Sujeto Obligado se aprecia que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, tiene facultades para “*Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad,* ***indígenas*** *y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos”,*  por tanto, puede conocer de parte de la información solicitada.

Por su parte, la **Dirección de Bienestar** tiene competencia para conducir la política en materia de bienestar social, buscando la atención a grupos vulnerables y la **Coordinación de Fortalecimiento a Grupos Vulnerables**, tiene el objetivo de “*Realizar acciones mediante un proceso integral que genere oportunidades y fortalezca las capacidades de los grupos vulnerables, a través de programas sustentables en el marco del desarrollo humano, buscando un respeto irrestricto de los Derechos Humanos, reconociendo la dignidad e igualdad de las mujeres, a través de mecanismos culturales, contribuyendo con ello a un cambio cultural en favor de la igualdad.”,*  por lo que se advierte que las áreas mencionadas podrían conocer de la información solicitada, puesto que atienden a grupos vulnerables a grupos indígenas.

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué programas existen actualmente para la protección y revitalización de las lenguas indígenas en nuestra región? | **Expresión documental** |
| 1. ¿Cómo se está involucrando a las comunidades indígenas en el proceso de preservación de sus lenguas y tradiciones orales? | **Consulta** |
| 2. ¿Qué medidas se han tomado para incluir la enseñanza de lenguas indígenas en los programas educativos formales y no formales? | **Consulta** |
| 3. ¿Qué barreras enfrentan las comunidades indígenas para preservar y enseñar sus lenguas en el contexto actual? | **Consulta** |
| 4. ¿Cómo se están utilizando las tecnologías digitales para la documentación, enseñanza y difusión de lenguas indígenas? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué alianzas se han establecido con universidades y centros de investigación para apoyar la revitalización de lenguas originarias? | **Expresión documental** |
| 6. ¿Cómo se está fomentando la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas dentro de las familias y comunidades? | **Consulta** |
| 7. ¿Qué estrategias de sensibilización se están implementando para aumentar el valor social y cultural de las lenguas indígenas? | **Expresión documental** |
| 8. ¿De qué manera se están integrando las lenguas indígenas en los medios de comunicación locales (radio, televisión, prensa, plataformas digitales)? | **Consulta** |
| 9. ¿Cómo se evalúa el impacto de los programas educativos destinados a revitalizar las lenguas indígenas? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar que los recursos para la preservación de lenguas indígenas lleguen a las comunidades más necesitadas? | **Consulta** |
| 11. ¿Cómo se pueden involucrar más jóvenes en el aprendizaje y la enseñanza de lenguas indígenas? | **Consulta** |
| 12. ¿Qué obstáculos legales o administrativos existen para la implementación de políticas públicas que apoyen la preservación de lenguas originarias? | **Consulta** |
| 13. ¿Qué papel juegan las instituciones culturales, como museos y centros culturales, en la preservación de las lenguas indígenas? | **Consulta** |
| 14. ¿Cómo se está fomentando el uso de lenguas indígenas en el ámbito académico y científico, tanto en investigaciones como en la publicación de libros y artículos? | **Consulta** |
| 15. ¿Qué proyectos de investigación están actualmente en marcha para documentar las lenguas indígenas en peligro de extinción? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 16. ¿Qué estrategias se pueden implementar para integrar las lenguas indígenas en el currículo escolar de manera efectiva y respetuosa con las comunidades? | **Consulta** |
| 17. ¿De qué manera se está colaborando con organizaciones internacionales para la preservación de lenguas indígenas? | **Expresión documental** |
| 18. ¿Qué programas o recursos existen para la formación de profesores y facilitadores en lenguas indígenas? | **Expresión documental** |
| 19. ¿Cómo se están utilizando las plataformas de aprendizaje en línea para promover el estudio de lenguas originarias? | **Consulta** |
| 20. ¿Qué mecanismos de participación comunitaria existen para que los pueblos indígenas puedan expresar sus necesidades y desafíos en relación con la preservación de sus lenguas? | **Consulta** |
| 21. ¿Qué acciones están tomando las comunidades para recuperar el uso de sus lenguas en el ámbito cotidiano (mercados, plazas, encuentros informales)? | **No es competencia del Sujeto Obligado.** |
| 22. ¿Cómo se están gestionando los fondos públicos y privados destinados a la protección de lenguas indígenas? | **Consulta** |
| 23. ¿Qué colaboración existe entre las políticas educativas, culturales y lingüísticas para garantizar un enfoque integral en la preservación de las lenguas originarias? | **Expresión documental** |
| 24. ¿Cómo se puede mejorar la colaboración entre los gobiernos locales, nacionales e internacionales para asegurar la sostenibilidad de los programas de revitalización lingüística? | **Consulta** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

1. **Turismo Cultural: Fomento del turismo basado en el patrimonio cultural y artístico**

Al respecto de las actividades artísticas, cabe reiterar que el Bando Municipal vigente, prevé en su artículo 19, numeral 11.1; que parte de la Dirección de Educación se encuentra la Coordinación de Cultura, la cual de conformidad con el Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Tenancingo, Estado de México, prevé que la **Coordinación de Cultura** tiene el objetivo de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, **acciones y políticas públicas orientadas a promover la cultura en el municipio**, asimismo, debe **acercar a las comunidades diversas actividades artístico culturales**, por lo que debe abrir espacios para que los artistas locales expongan sus obras y se proyectan en diversos ámbitos con el propósito de preservar e incrementar el patrimonio cultural del municipio, **por lo que, dicha área cuenta con facultades para conocer de las actividades culturales dentro del Sujeto Obligado y por tanto puede conocer de la información solicitada.**

Por su parte, el Bando Municipal vigente al momento de la solicitud, prevé en su artículo 19, numeral 15, prevé la Dirección de Turismo, por su parte, el Manual General de Organización de la Administración Pública, señala que la **Dirección de Turismo** tiene funciones *Coordinar las actividades necesarias, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio*; *Elaborar estrategias que permitan incrementar el flujo turístico en el Municipio; Promover la realización, ejecución y difusión de acuerdos, convenios, planes, programas y proyectos turísticos, que tengan por objeto la promoción turística de nuestro Municipio*; **por tanto dicha área puede conocer de lo solicitado.**

Cabe precisar que de las constancias que obran en el expediente electrónico en SAIMEX, no se aprecia que se haya turnado la solicitud de información a las áreas identificadas, por lo que se aprecia que el Sujeto Obligado no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en términos de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo de la respuesta no se aprecia pronunciamiento relacionado con lo solicitado.

En este tenor se procede a analizar los requerimientos formulados en el punto de análisis a fin de determinar su procedencia, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD** | **OBSERVACIONES** |
| ¿Qué estrategias se están implementando actualmente para promover el turismo cultural en nuestra región o país? | **Expresión documental** |
| 1. ¿Cómo se está promoviendo el patrimonio cultural y artístico local para atraer turistas nacionales e internacionales? | **Consulta** |
| 2. ¿De qué manera se están involucrando las comunidades locales en la planificación y gestión del turismo cultural? | **Consulta** |
| 3. ¿Qué tipo de infraestructuras (museos, centros culturales, rutas turísticas) se han desarrollado para apoyar el turismo cultural? | **Expresión documental** |
| 4. ¿Cómo se garantiza que el turismo cultural respete y preserve los valores culturales, artísticos e históricos de las comunidades locales? | **Consulta** |
| 5. ¿Qué tipo de programas de capacitación existen para guías turísticos que deseen especializarse en el turismo cultural? | **Expresión documental** |
| 6. ¿Cómo se está utilizando la tecnología (apps, plataformas digitales, realidad aumentada) para enriquecer la experiencia del turista cultural? | **Consulta** |
| 7. ¿De qué manera se están promoviendo las tradiciones y expresiones culturales locales (música, danzas, gastronomía) en los circuitos turísticos? | **Consulta** |
| 8. ¿Qué políticas públicas existen para regular el impacto ambiental y social del turismo cultural en las comunidades anfitrionas? | **Consulta** |
| 9. ¿Cómo se evalúa el impacto económico del turismo cultural en las economías locales y nacionales? | **Consulta** |
| 10. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que el turismo cultural sea inclusivo y accesible para todos los grupos sociales, incluyendo personas con discapacidad? | **Expresión documental** |
| 11. ¿Cómo se integran los elementos del patrimonio intangible (leyendas, tradiciones orales, festividades) en los programas turísticos? | **Consulta** |
| 12. ¿Qué alianzas se han establecido entre gobiernos, empresas y organizaciones comunitarias para promover el turismo cultural? | **Expresión documental** |
| 13. ¿Cómo se puede fomentar la sostenibilidad en el desarrollo del turismo cultural, equilibrando el crecimiento económico con la protección del patrimonio? | **Consulta** |
| 14. ¿Qué esfuerzos se están realizando para crear una oferta turística cultural diversificada que atraiga a distintos tipos de turistas? | **Consulta** |
| 15. ¿De qué manera se están protegiendo y gestionando los sitios patrimoniales de i | **La pregunta no está completa y la parte que se tiene corresponde a una consulta.** |

En atención a lo antes expuesto, es dable ordenar que previa búsqueda exhaustiva y razonable de la información en las áreas indicadas, se entregue la documentación que dé cuenta de aquellos requerimientos en los que se identificó que pueda tener expresión documental.

Por todo lo antes expuesto, es dable tener por parcialmente fundados los motivos de inconformidad y por tanto, MODIFICAR la respuesta inicial y ordenar la entrega de lo faltante en los términos antes expuestos.

Para el caso de que la información ordenada cuente con datos personales, deberá entregar en la versión pública correspondiente, y se deberá proporcionar el Acuerdo de Clasificación donde el Comité de Transparencia, confirme la eliminación de los datos confidenciales de acuerdo con los artículos 49, fracciones II y VIII, 132, fracción II, 143, fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

## SEXTO. Decisión

Con fundamento en el artículo 186, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto considera procedente **MODIFICAR** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información **00053/TENANCIN/IP/2025**, por resultar fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por la Recurrente, en el Recurso de Revisión **00516/INFOEM/IP/RR/2025**, en consecuencia procede **ORDENAR,** la entrega de la información en los términos expuestos.

**Términos de la Resolución para la Recurrente:**

Se hace del conocimiento de la Particular que este Organismo Garante determinó concederle parcialmente la razón, puesto que el Sujeto Obligado no entregó la totalidad de la información solicitada; por lo que ordena la entrega de la documentación y se señala que en materia de transparencia los sujetos obligados únicamente deben entregar la información que obra en documentación ya realizada, por tanto, no se ordena la entrega de análisis, estudios, cálculos, entre otros que corresponden a una consulta.

Es necesario mencionar que para el caso de que la información tenga datos personales será necesaria su entrega en versión pública, lo que significa que se testan los datos personales y se entrega acompañada de un acuerdo en el que se expresen las razones por las que se protegen dichos datos.

La labor del INFOEM, es apoyar a la población para acceder a la información pública y garantizar la protección de sus datos personales.

# R E S U E L V E

**PRIMERO.** Se **MODIFICA** la respuesta entregada por el **Ayuntamiento de Tenancingo** a la solicitud de información **00053/TENANCIN/IP/2025** por resultar fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por la Recurrente en el Recurso de Revisión **00516/INFOEM/IP/RR/2025**, en términos de los considerandos QUINTO y SEXTO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Sujeto Obligado, a efecto de entregue, previa búsqueda exhaustiva y razonable, a través del SAIMEX, en su caso, en versión pública, los documentos que obren a la fecha de la solicitud en los archivos del Sujeto Obligado y que den cuenta de lo siguiente:

1. **Infraestructura cultural**
2. El estado en el que se encuentran las infraestructuras culturales respecto a mantenimiento y accesibilidad.
3. Las medidas se han tomado para garantizar que las infraestructuras culturales sean accesibles para personas con discapacidades
4. Los financiamientos de planes de renovación y modernización de las infraestructuras culturales.
5. Los mecanismos para garantizar la sostenibilidad energética y ecológica de las infraestructuras culturales
6. Las estrategias se están utilizando para promover la equidad en el acceso a las infraestructuras culturales entre diferentes grupos sociales y económicos
7. El impacto que tienen las infraestructuras culturales en el desarrollo económico y social de la comunidad local
8. Las estrategias que se implementan para garantizar la accesibilidad económica de las infraestructuras culturales (tarifas, becas, descuentos)
9. Los sistemas de evaluación y seguimiento existen para medir la efectividad de las infraestructuras culturales en cuanto a la satisfacción de los usuarios
10. **Inclusión Social**
11. Las medidas que se toman para garantizar la inclusión de grupos vulnerables en los programas culturales
12. Los mecanismos de sensibilización utilizados para combatir la discriminación y promover la inclusión en los espacios educativos y culturales
13. Las estrategias para integrar a las personas en situación de pobreza o exclusión social dentro de la educación y la cultura, a la fecha de la solicitud
14. Acciones para garantizar la equidad de género dentro de los programas culturales
15. Los mecanismos de seguimiento existen para evaluar el impacto de las políticas de inclusión social en los resultados culturales
16. Los programas específicos para la inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, como aquellos en situación de calle o en conflicto con la ley
17. Las estrategias para promover la inclusión de personas con diferentes capacidades cognitivas dentro de los programas culturales
18. Las acciones para fomentar la inclusión de los grupos LGBTQ+ dentro del ámbito cultural
19. Las alianzas estratégicas se han establecido con organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión social en educación y cultura
20. **Patrimonio Cultural**
21. Las principales iniciativas para la conservación y preservación del patrimonio cultural en la región.
22. Los mecanismos de financiamiento existen para apoyar la preservación del patrimonio cultural local y nacional
23. Las estrategias se implementan para asegurar que el patrimonio cultural sea accesible a todos los sectores de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad
24. El estado actual de los museos, archivos y bibliotecas en cuanto a la conservación de materiales relacionados con el patrimonio cultural.
25. Acciones para promover el turismo cultural sin comprometer la integridad del patrimonio cultural, a la fecha de la solicitud
26. Iniciativas para educar a la población sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural
27. Las alianzas estratégicas con organizaciones internacionales para proteger y promover el patrimonio cultural, que existen a la fecha de la solicitud.
28. Las medidas para garantizar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en las actividades relacionadas con la preservación del patrimonio cultural
29. Las estrategias para proteger el patrimonio cultural frente al cambio climático y sus efectos sobre los sitios históricos y las colecciones.
30. **Actividades artísticas**
31. Los tipos de actividades artísticas se están promoviendo actualmente en las comunidades
32. Las medidas para asegurar que las actividades artísticas sean inclusivas y accesibles para todos, incluyendo personas con discapacidades
33. Las estrategias para garantizar la calidad en la formación artística de los jóvenes y profesionales de la cultura
34. Los mecanismos de financiamiento existen para apoyar la realización de proyectos artísticos a nivel local y regional
35. Las acciones que se llevan a cabo para fomentar la creatividad y la innovación dentro del ámbito artístico y cultural
36. Las iniciativas que existen para la creación de espacios de exhibición y difusión para los artistas locales
37. Las estrategias se utilizan para garantizar que las actividades artísticas sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico
38. Las oportunidades de formación y profesionalización se están ofreciendo a los artistas emergentes
39. Las alianzas interinstitucionales existen para apoyar el desarrollo de actividades artísticas y su difusión
40. Las estrategias se implementan para fortalecer la colaboración entre artistas y otras disciplinas, como la ciencia y la tecnología
41. El tipo de evaluación se realiza para medir el éxito y el impacto de las actividades artísticas en la comunidad
42. Acciones que lleva a cabo para preservar y promover las artes tradicionales, como la danza folklórica, la música tradicional y las artesanías
43. **Planeación y Evaluación de Políticas Públicas**
44. Los principales objetivos de las políticas públicas en el ámbito cultural en la región.
45. Mecanismos para garantizar que las políticas públicas en cultura sean inclusivas y lleguen a todos los sectores de la población
46. Las estrategias que utilizan para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas a largo plazo en cultura
47. Los mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la transparencia en la implementación de las políticas públicas en cultura
48. El proceso por el cual se mide la eficacia de las políticas públicas implementadas en cuanto a la mejora de la infraestructura cultural
49. Las herramientas que se emplean para monitorear el avance de las políticas públicas en cultura durante su implementación
50. Las estrategias para adaptar las políticas públicas a los cambios demográficos, tecnológicos y culturales que afectan la cultura
51. Los mecanismos existen para corregir y ajustar las políticas públicas cuando los resultados no son los esperados
52. Los mecanismos existen para garantizar la eficiencia y efectividad en la asignación de recursos en los programas educativos y culturales
53. **Participación Comunitaria**
54. Los mecanismos existen para fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre programas culturales.
55. Las estrategias que se utilizan para garantizar que todas las voces, especialmente de grupos vulnerables, sean escuchadas en las iniciativas comunitarias
56. El tipo de formación o sensibilización se ofrece a los miembros de la comunidad para mejorar su participación en actividades culturales
57. Las metodologías participativas que se emplean para involucrar a la comunidad en la creación de proyectos educativos y culturales
58. Las estrategias que se implementan para motivar la participación de la comunidad en las actividades artísticas y culturales, especialmente en áreas rurales o marginadas
59. Las acciones se toman para fortalecer la relación entre las instituciones educativas y las comunidades locales
60. El tipo de incentivos que existen para motivar la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos culturales
61. Los mecanismos existen para asegurar que las actividades culturales sean accesibles para personas con discapacidad en la comunidad
62. Las plataformas digitales o tecnologías que se utilizan para facilitar la participación comunitaria en proyectos educativos y culturales
63. **Financiamiento y Recursos**
64. Las fuentes de financiamiento para los programas culturales en la región
65. Estrategias que se utilizan para atraer financiamiento privado y donaciones en los sectores culturales
66. Los incentivos fiscales o beneficios para empresas que invierten en proyectos educativos y culturales
67. Los criterios que se utilizan para priorizar los proyectos educativos y culturales en función de los recursos disponibles
68. El proceso para evaluar el impacto de los fondos invertidos en proyectos educativos y culturales
69. Los mecanismos que existen para optimizar el uso de los recursos en la infraestructura cultural y educativa, como el mantenimiento y la actualización de los espacios
70. Alianzas estratégicas con el sector privado y otras organizaciones se están promoviendo para asegurar financiamiento para los proyectos educativos y culturales
71. Las políticas que existen para fomentar el financiamiento descentralizado en educación y cultura, permitiendo que las comunidades gestionen sus propios recursos
72. **Innovación y Tecnología**
73. Los recursos tecnológicos que se utilizan en espacios culturales para facilitar el acceso a la cultura
74. Las estrategias se implementan para garantizar que los programas culturales sean inclusivos a través del uso de la tecnología
75. Las plataformas digitales o aplicaciones que se utilizan para promover el acceso a contenidos culturales
76. El tipo de tecnologías que se aplican en la preservación y difusión del patrimonio cultural, especialmente en comunidades rurales o de difícil acceso
77. Las medidas se toman para garantizar que las tecnologías utilizadas en cultura sean accesibles para todos los sectores de la población
78. Las iniciativas se están llevando a cabo para incorporar la inteligencia artificial (IA) en el ámbito cultural
79. Las prácticas de innovación tecnológica están siendo implementadas en la gestión administrativa de proyectos culturales
80. Los modelos de educación basada en la tecnología (como el *flipped classroom* o el aprendizaje *gamificado*) que son aplicados en los proyectos culturales
81. **Sustentabilidad**
82. Las estrategias que se implementan para reducir el impacto ambiental de las actividades educativas y culturales
83. Acciones que se llevan a cabo para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados por actividades culturales y educativas
84. Las medidas que se toman para garantizar la conservación y el uso sostenible del patrimonio cultural material e inmaterial
85. Las prácticas sostenibles que se promueven en la formación de promotores culturales para que puedan transmitir estos valores en sus actividades
86. Los criterios que se utilizan para elegir materiales y recursos en la creación de programas culturales que minimicen el impacto ambiental
87. Los incentivos se ofrecen a las instituciones educativas y culturales que implementan prácticas sostenibles y ecológicas
88. **Promoción de la Lectura y Alfabetización**
89. Los programas que existen para fomentar la lectura en las comunidades, especialmente en áreas rurales o marginadas
90. Las estrategias que implementan para promover la lectura entre los jóvenes, particularmente en contextos urbanos
91. Las acciones que se toman para garantizar la disponibilidad de libros y materiales educativos accesibles en diversas lenguas y formatos (digitales, braille, etc.)
92. Las iniciativas que existen para crear espacios públicos de lectura, como bibliotecas o centros culturales, en comunidades de difícil acceso
93. Las políticas públicas que se implementan para reducir las tasas de analfabetismo en los grupos vulnerables, como los migrantes y las personas con discapacidades
94. Los tipos de incentivos que se ofrecen a los estudiantes y a las comunidades para fomentar la lectura y la participación en actividades relacionadas con la lectura
95. Las medidas que se toman para promover la lectura inclusiva, garantizando que las personas con discapacidades o necesidades educativas especiales tengan acceso a los programas de alfabetización
96. Acciones que se realizan para promover la literatura escrita por autores locales y regionales en los programas de lectura
97. **Equidad de Género y Diversidad: Inclusión de perspectivas de género y respeto a la diversidad cultural y social**
98. Las políticas públicas que se implementan para garantizar la equidad de género y la inclusión de personas de diversas identidades de género en los programas culturales
99. Los mecanismos que existen para prevenir y erradicar la violencia de género en los entornos educativos y culturales
100. Las estrategias que se implementan para promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades culturales, respetando la diversidad funcional
101. Los recursos que existen para apoyar a las víctimas de violencia de género dentro del ámbito cultural
102. Las acciones que se están llevando a cabo para promover la visibilidad y la representación de las mujeres y minorías de género en el campo cultural y artístico
103. Los mecanismos que existen para evaluar el impacto de los programas culturales y educativos en la promoción de la equidad de género y la diversidad
104. Las estrategias que se están implementando para garantizar que los programas culturales sean accesibles y apropiados para todas las identidades de género y expresiones culturales
105. **Relaciones Interinstitucionales: Vinculación con otros organismos públicos, privados e internacionales**
106. Los mecanismos existen actualmente para fomentar la colaboración entre instituciones públicas y privadas en el ámbito cultural
107. Las estrategias que se implementan para establecer alianzas con universidades y centros de investigación tanto nacionales como internacionales
108. Los procesos que existen para identificar y aprovechar las oportunidades de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) en áreas de educación y cultura
109. El tipo de acuerdos que existen con organismos internacionales, como la UNESCO, para promover la preservación del patrimonio cultural y la educación intercultural
110. Las estructuras de gobernanza que se implementan para facilitar la cooperación interinstitucional y garantizar la eficacia de los proyectos conjuntos
111. Los protocolos existen para coordinar esfuerzos entre instituciones en la gestión de grandes proyectos internacionales relacionados con la cultura
112. **Difusión y Comunicación Cultural: Estrategias para dar a conocer actividades, programas y servicios culturales**
113. Las estrategias de comunicación que se usan para dar a conocer las actividades y programas culturales a nivel local, regional y nacional
114. Las plataformas digitales que se utilizan para promover los programas y eventos culturales
115. Las acciones que se toman para garantizar la inclusión de la diversidad cultural en las campañas de comunicación y difusión
116. Los mecanismos que existen para fomentar la participación de las comunidades locales en las campañas de difusión cultural
117. El tipo de alianzas que se tienen con empresas o instituciones privadas que ayudan en la promoción de programas culturales
118. Las campañas de sensibilización que se llevan a cabo para fortalecer el valor de la cultura local y su preservación
119. Las medidas que se toman para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas de difusión cultural a largo plazo
120. **Rescate y Preservación de Lenguas Indígenas: Protección y revitalización de idiomas originarios**
121. Los programas existen para la protección y revitalización de las lenguas indígenas en la región
122. Las alianzas se tienen con universidades y centros de investigación para apoyar la revitalización de lenguas originarias
123. Las estrategias de sensibilización que se implementan para aumentar el valor social y cultural de las lenguas indígenas
124. La colaboración con organizaciones internacionales para la preservación de lenguas indígenas
125. Los programas o recursos que existen para la formación de profesores y facilitadores en lenguas indígenas
126. La colaboración entre las políticas educativas, culturales y lingüísticas para garantizar un enfoque integral en la preservación de las lenguas originarias
127. **Turismo Cultural: Fomento del turismo basado en el patrimonio cultural y artístico**
128. Las estrategias que se implementan actualmente para promover el turismo cultural en la región y país.
129. El tipo de infraestructuras (museos, centros culturales, rutas turísticas) que se tienen para apoyar el turismo cultural
130. El tipo de programas de capacitación que tienen para guías turísticos que deseen especializarse en el turismo cultural
131. Las acciones que se tienen para garantizar que el turismo cultural sea inclusivo y accesible para todos los grupos sociales, incluyendo personas con discapacidad
132. Las alianzas con las que se cuente con gobiernos, empresas y organizaciones comunitarias para promover el turismo cultural

Para la entrega de la información, de ser necesarias las versiones públicas, se deberá proporcionar el Acuerdo de Clasificación donde el Comité de Transparencia, confirme la eliminación de los datos confidenciales, de conformidad con los artículos 49, fracciones II y VIII, 132, fracción II, 143, fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Para el caso de no contar con alguno de los elementos que se ordena porque no se cuenta con la información y normativamente no se encuentra obligado a generarla, bastará con que lo haga del conocimiento del Particular de manera precisa y clara.

**TERCERO. NOTIFÍQUESE POR SAIMEX** la presente resolución al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que conforme al artículo 186, último párrafo, 189, segundo párrafo, y 194 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles e informe a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento dado a la presente y, se le apercibe que en caso de negarse a cumplir la presente resolución o hacerlo de manera parcial, se le impondrá una medida de apremio de conformidad con lo previsto en los artículos 198, 200, fracción III, 214, 215 y 216 de la Ley referida.

De conformidad con el artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de considerarlo procedente, el Sujeto Obligado de manera fundada y motivada, podrá solicitar una ampliación de plazo para el cumplimiento de la presente resolución.

**CUARTO. NOTIFÍQUESE** **POR SAIMEX** a la Recurrente la presente Resolución, asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.

ASÍ LO RESUELVE, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS, MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA, SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ, LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA, EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.